



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CORDAZZI



419-10
15
916

INFORME AUDITORIA INTEGRAL DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

De conformidad con el Plan de Trabajo autorizado por el Jefe de la Oficina de Control Interno mediante auto comisorio No. 22 del 29 de noviembre de 2019 y en desarrollo de las funciones establecidas por la Ley 87 de 1993, se practicó auditoría integral a la Dirección Territorial Norte de Santander, con el fin de efectuar la evaluación del cumplimiento de los procedimientos y de la normatividad vigente, para el periodo comprendido entre enero 1 de 2018 a la fecha de realización de la auditoría.

EQUIPO AUDITOR:

El equipo auditor estuvo conformado por:
Harvey Hernando Mora Sánchez – Auditor Líder.
Esperanza Garzón – Auditora.
Ricardo Mauricio Burbano Acosta – Auditor.
Luis Alberto Pulido Romero – Auditor.

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar y diagnosticar el Sistema de Control Interno y de Gestión de la Dirección Territorial de Norte de Santander, determinar su nivel de eficiencia, eficacia y calidad y el cumplimiento del Manual de Procedimientos, así como de la normatividad vigente

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar el Sistema de Control Interno de la Dirección Territorial Norte de Santander y elaborar un diagnóstico de la calidad de la ejecución y cumplimiento de la normatividad y/o procedimientos.
- Verificar el monitoreo continuo al cumplimiento de las metas e indicadores de la territorial, así como los riesgos.
- Evaluar la calidad de la realización de actividades técnicas, administrativas, financieras y de sistemas, así como presentar recomendaciones para el mejoramiento del desempeño.
- Medir el impacto del funcionamiento del Sistema de Control Interno MECI, la implementación de los controles y la mejora en cada una de las actividades.
- Verificar el cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Verificar los mecanismos de comunicación y manejo de la información a nivel territorial.

3. ALCANCE

La evaluación del seguimiento se practicó de manera selectiva a las actividades y/o procesos, sobre el periodo comprendido, entre enero 1 de 2018 hasta la fecha de realización de la auditoría, aplicando las metodologías diseñadas por esta Oficina.



1.ÁREA TÉCNICA

Se realizó auditoría al proceso misional catastral en la Dirección Territorial de Norte de Santander, revisando los procesos de actualización y en el proceso de conservación temas puntuales como trámite de mutaciones, avances y rezagos. Se consultó sobre la actualización de los municipios a cargo de la Dirección Territorial de Norte de Santander, se indagó la información proveniente de los círculos registrales y tesorerías y temas de digitalización cartográfica.

Se verificó el cumplimiento de los procedimientos y normatividad vigente, la planeación de las actividades, el cumplimiento de metas y la comprobación de las ejecuciones mediante el análisis de una muestra selectiva, alfanumérica y gráfica apoyada en los soportes documentales y verificación física, lo que permite inferir los siguientes aspectos relevantes.

De acuerdo con la resolución 1096 del año 2010, se define que la Dirección Territorial de Norte de Santander en la sede de Cúcuta, tiene a cargo los procesos de conservación de 18 municipios; en cuanto a los procesos de actualización y conservación dinámica, además de los municipios anteriormente mencionados, se incluyen los municipios que pertenecen a las Unidades Operativas de Ocaña (13 municipios) y Pamplona (9 municipios), para un total de 40 municipios.

| | |
|--|--|
| Dirección Territorial Norte de Santander | 40 Municipios |
| Sede Cúcuta | 18 municipios: (Cúcuta, Arboledas, Chinacota, Cucutilla, Durania, El Zulia, Gramalote, Herrán, Los Patios, Lourdes, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Tibú y Villa del Rosario) |
| UOC Ocaña | 13 municipios: (Ábrego, Bucarasica, Cáchira, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Esperanza, La Playa, Ocaña, San Calixto, Teorama Y Villa Caro) |
| UOC Pamplona | 9 municipios: (Bochalema, Cácuta, Chitagá, Labateca, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Silos Y Toledo) |

Para el año 2018 la Ingeniera Isela Dayana Rojas Castro ejercía las funciones de responsable del área de Conservación, El personal contratado para las labores misionales en el año 2018 era de 22 reconocedores, 3 apoyos para estudio de mutaciones, 3 coordinadores de reconocimiento predial, 2 auxiliares de apoyo para atención al público, 2 apoyo para archivo de fichas prediales, 31 auxiliares de oficina, 7 auxiliares de terreno, 1perito evaluador, 1 control de calidad para avalúos, 2 control de calidad de digitalización, 5 digitalizadores, 2 estudio de mutaciones, 2 coordinadores de reconocimiento predial, 3 analistas ICARE, 2 grabadores, 1 control de calidad de grabación, 1 topógrafo.

Para el año 2019 la Dirección Territorial, cuenta con el Ingeniero Oscar Hernando Sánchez Roa, quien ejerce las funciones de Jefe del área de conservación, el Ingeniero Jean Carlo Colmenares quien es el responsable de los procesos de actualización catastral, además 2 auxiliares para el estudio de avisos, 4 auxiliares de oficina para conservación, 2 coordinadores de reconocimiento predial, 2 digitalizadores, 12 reconocedores prediales, 1 control de calidad y 1 perito evaluador.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Handwritten notes and signatures in the top right corner, including the number '914'.

Es notable la gran cantidad de personal contratado en la Dirección Territorial para el año 2018, esto debido a los procesos de actualización catastral de los municipios de Los Patios, San Cayetano y Villa del Rosario.

1.1 Aspectos Generales

1.1.1 Riesgos

Se realizó entrevista al Director Territorial y los jefes de los procesos de actualización y conservación, quienes informaron sobre algunos riesgos o situaciones que han afectado el desarrollo de las actividades técnicas, tales como:

Cambio de personal

El personal que se encuentra a cargo de los procesos de actualización, conservación, sistemas, la abogada y el Director Territorial, recientemente asumieron su cargo, de forma unánime mencionaron que no fue satisfactorio el proceso de inducción al cargo y la correspondiente capacitación en temas puntuales que se manejan solo en la Entidad, aspecto que pone en riesgo el normal funcionamiento de la Dirección Territorial. Es importante cuando hay un cambio de personal tan importante como el que tuvo la Dirección Territorial, realizar un completo proceso de inducción al cargo y conceptualmente realizar la capacitación correspondiente de acuerdo al sistema integrado de gestión, esto asegura el correcto funcionamiento de acuerdo a la normatividad vigente.

Trámites de conservación:

De acuerdo con el responsable de conservación, en el proceso de depuración del radicador, se ha identificado trámites que fueron registrados, pero que no tienen soportes, se presume que los soportes se extraviaron y por lo tanto continúa en trámite, pero sin posibilidad de su realización.

Ambiente laboral:

Durante la auditoría se notó una deficiente comunicación entre el área jurídica y el área de conservación, aspecto que es relevante, puesto que para la resolución de los trámites de una alta complejidad se requiere del apoyo de estas dos áreas y la permanente comunicación.

1.1.2 Normatividad

La Dirección Territorial de Norte de Santander, mediante la IGACNET y el Sistema de Gestión Integrado, tiene a su disposición la consulta de los manuales de procedimiento, instructivos, guías metodológicas y normatividad vigente; adicionalmente se evidenció un aceptable conocimiento de la página WEB y su sistema de gestión integrado.

1.1.3 Postconflicto, Requerimiento de Tierras y municipios en zonas de conflicto

| POLÍTICA DE TIERRAS | PRESUPUESTO (RP) |
|----------------------|------------------|
| 1 persona contratada | \$ 33.792.000 |

La Dirección Territorial, adelanta la gestión de los certificados para compensación predial que soliciten las Alcaldías Municipales. Con respecto al convenio de Min Vivienda, a la Territorial le corresponde la entrega Certificados Planos Prediales Catastrales y la entrega de Registros 1 y 2 del año 2018.



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI



1.1.4 Actividades de acompañamiento en procesos de Ordenamiento Territorial

A la fecha de la auditoría no se tiene soporte de acompañamiento en procesos de OT, hasta el momento no se ha solicitado por parte de los entes territoriales acompañamientos y asesorías referentes a estos temas.

1.1.5 Avalúos Comerciales

Con respecto a la consecución de avalúos comerciales, a la Dirección Territorial Norte de Santander se le asignó la siguiente meta:

| META AVALUOS COMERCIALES | CONTROL DE CALIDAD |
|--------------------------|--------------------|
| 40 | \$ 34.450.000 |

La Dirección Territorial menciona que, aunque se ha realizado la correspondiente gestión para la consecución de potenciales clientes para la realización de avalúos comerciales, la Subdirección de Catastro no ha sido lo suficientemente diligente para la realización de los mismos.

1.1.6 Implementación del Sistema Nacional Catastral

Actualmente la Dirección Territorial de Norte de Santander no cuenta con el Sistema Nacional Catastral, de acuerdo a las entrevistas efectuadas, el Sistema se implementó en el año 2016 en la Dirección Territorial de Norte de Santander, sin embargo debido a que no fue viable la producción, se tomó la decisión de no contar más con la plataforma y volver al antiguo sistema de manejar la base alfanumérica en el Sistema conocido como COBOL y la base de datos gráfica mediante una geodatabase corporativa. Este aspecto no es muy conocido por la Dirección Territorial, puesto que el personal ha sido contratado recientemente.

1.1.7 Archivo Catastral

De acuerdo al diálogo establecido con el Jefe de Conservación, se presenta una desactualización de las fichas prediales; de acuerdo a esto se está realizado un proceso de reconstrucción de las fichas, y su correspondiente almacenamiento. Se menciona que el archivo catastral se encuentra fraccionado debido a la falta de espacio, las fichas que no se utilizan se encuentran en la bodega dispuesta para el almacenamiento de las mismas.

El jefe de conservación no se encontraba en el momento que se realizó por parte de la Subdirección de Catastro la capacitación del aplicativo KEEPER que permite gestionar y controlar el préstamo de las fichas prediales, por esta razón no se ha implementado. Se requeriría que la Subdirección de Catastro programe una nueva capacitación al jefe de conservación con el fin de darle uso a los aplicativos que permiten mejorar el préstamo de fichas.

1.2 Actualización de la formación catastral

Año 2018

En el año 2018 se actualizaron los siguientes 3 municipios de Norte de Santander:



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



9/18

| Meta Actualización Catastral | | | |
|------------------------------|--------------|-------------|-------|
| Municipio | Meta Urbano. | Meta Rural. | TOTAL |
| Los Patios | 0 | 2188 | 2188 |
| San Cayetano | 1337 | 893 | 2230 |
| Villa del Rosario | 0 | 2079 | 2079 |
| Total | 1337 | 5160 | 6497 |

De acuerdo con lo mencionado por el responsable de actualización, durante el año 2018 la jefe de actualización no culminó el proceso, puesto que renunció a final de año; esta situación se prestó para no tener la debida trazabilidad de los proyectos. Al hacer la revisión documental de los procesos de actualización, no se observaron los formatos diligenciados y listas de chequeo de los procesos de actualización de acuerdo al manual del proceso.

Año 2019

Para el año 2019 no se programaron procesos de actualización de la formación catastral en la Dirección Territorial de Norte de Santander, sin embargo el responsable de actualización menciona que en el proceso de actualización de Villa de Rosario se detectaron inconsistencias en cerca de 1.800 predios que al hacer la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial deberían pasar del tipo rural a urbano, proceso el cual se estaba realizando en el momento de la auditoria; para los predios mencionados anteriormente se están realizando las correspondientes resoluciones de acuerdo al proceso de conservación catastral.

| MUNICIPIO | VIGENCIA RURAL | ESTADO RURAL | PREDIOS RURAL | VIGENCIA URBANA | ESTADO URBANO | PREDIOS URBANO |
|--------------|----------------|----------------|---------------|-----------------|----------------|----------------|
| CÚCUTA | 2013 | Desactualizado | 11.634 | 2013 | Desactualizado | 232.264 |
| ÁBREGO | 2006 | Desactualizado | 4.566 | 2006 | Desactualizado | 4.370 |
| ARBOLEDAS | 1998 | Desactualizado | 2.825 | 2007 | Desactualizado | 808 |
| BOCHALEMA | 2014 | Desactualizado | 1.542 | 2014 | Desactualizado | 1.849 |
| BUCARASICA | 2009 | Desactualizado | 1.417 | 1991 | Desactualizado | 194 |
| CÁCOTA | 1999 | Desactualizado | 1.495 | 1999 | Desactualizado | 310 |
| CÁCHIRA | 1997 | Desactualizado | 2.636 | 1997 | Desactualizado | 907 |
| CHINÁCOTA | 2014 | Desactualizado | 3.535 | 2014 | Desactualizado | 4.975 |
| CHITAGÁ | 1994 | Desactualizado | 3.685 | 2008 | Desactualizado | 1.888 |
| CONVENCIÓN | 2009 | Desactualizado | 2.856 | 2007 | Desactualizado | 2.796 |
| CUCUTILLA | 1998 | Desactualizado | 3.128 | 1998 | Desactualizado | 467 |
| DURANIA | 1996 | Desactualizado | 876 | 2007 | Desactualizado | 626 |
| EL CARMEN | 2009 | Desactualizado | 2.242 | 2007 | Desactualizado | 2.242 |
| EL TARRA | 1994 | Desactualizado | 1.986 | 2013 | Desactualizado | 2.574 |
| EL ZULIA | 2007 | Desactualizado | 3.039 | 2006 | Desactualizado | 4.752 |
| GRAMALOTE | 2007 | Desactualizado | 1.508 | 2007 | Desactualizado | 2.240 |
| HACARÍ | 0000 | Sin formar | 1.388 | 1994 | Desactualizado | 218 |
| HERRÁN | 1993 | Desactualizado | 1.078 | 1993 | Desactualizado | 235 |
| LABATECA | 1993 | Desactualizado | 2.492 | 1993 | Desactualizado | 609 |
| LA ESPERANZA | 2006 | Desactualizado | 2.773 | 1997 | Desactualizado | 1.155 |



| MUNICIPIO | VIGENCIA RURAL | ESTADO RURAL | PREDIOS RURAL | VIGENCIA URBANA | ESTADO URBANO | PREDIOS URBANO |
|-------------------|----------------|----------------|---------------|-----------------|----------------|----------------|
| LA PLAYA | 2007 | Desactualizado | 1.616 | 2007 | Desactualizado | 444 |
| LOS PATIOS | 2019 | Actualizado | 2.749 | 2011 | Desactualizado | 25.966 |
| LOURDES | 2009 | Desactualizado | 751 | 1996 | Desactualizado | 612 |
| MUTISCUA | 2006 | Desactualizado | 1.838 | 2006 | Desactualizado | 233 |
| OCAÑA | 2009 | Desactualizado | 9.862 | 2009 | Desactualizado | 32.778 |
| PAMPLONA | 1993 | Desactualizado | 2.607 | 2004 | Desactualizado | 15.266 |
| PAMPLONITA | 2007 | Desactualizado | 1.961 | 2007 | Desactualizado | 516 |
| PUERTO SANTANDER | 2005 | Desactualizado | 713 | 2005 | Desactualizado | 2.599 |
| RAGONVALIA | 1993 | Desactualizado | 1.359 | 2007 | Desactualizado | 775 |
| SALAZAR | 2005 | Desactualizado | 2.003 | 2005 | Desactualizado | 1.581 |
| SAN CALIXTO | 1994 | Desactualizado | 3.103 | 2015 | Actualizado | 754 |
| SAN CAYETANO | 2019 | Actualizado | 1.361 | 2019 | Actualizado | 1.839 |
| SANTIAGO | 1996 | Desactualizado | 753 | 1996 | Desactualizado | 230 |
| SARDINATA | 2018 | Actualizado | 5.356 | 2006 | Desactualizado | 2.923 |
| SILOS | 1993 | Desactualizado | 2.215 | 1993 | Desactualizado | 488 |
| TEORAMA | 1994 | Desactualizado | 3.530 | 2011 | Desactualizado | 1.323 |
| TIBÚ | 2015 | Actualizado | 7.096 | 2015 | Actualizado | 10.997 |
| TOLEDO | 0000 | Sin formar | 5.293 | 2005 | Desactualizado | 2.587 |
| VILLA CARO | 2009 | Desactualizado | 1.076 | 1991 | Desactualizado | 464 |
| VILLA DEL ROSARIO | 2019 | Actualizado | 1.119 | 2006 | Desactualizado | 31.335 |

En cuanto a los convenios que se pudieron haber realizado en el presente año, el jefe de actualización menciona que en este último año de los alcaldes municipales de Norte de Santander no se presentó ninguna solicitud para la suscripción de convenios para actualización de municipios, sin embargo la Dirección Territorial tiene en cuenta que a finales del presente año se establecerán las estrategias para lograr el acercamiento con los alcaldes electos y así lograr la suscripción de convenios para el año 2020

1.3 Conservación

1.3.1 Cumplimiento de metas físicas

Año 2018:

Saldos de años anteriores:

| SALDO ENERO | | |
|-------------|---------|-------|
| OFICINA | TERRENO | TOTAL |
| 885 | 3.570 | 4.455 |



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



419
73
118
919

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Catastro, mediante los radicados IE62, IE63 e IE64, el Director Territorial Norte de Santander, asignó la meta de Conservación al área en la Sede y a las UOC de Ocaña y Pamplona, como se muestra a continuación:

| Oficina | Memorando | Meta de trámites de oficina | Meta para trámites de terreno |
|--|-----------|-----------------------------|-------------------------------|
| Oficina de conservación de Cúcuta | IE62 | 20.304 | 8.157 |
| Unidad Operativa de Catastro de Ocaña | IE63 | 7.809 | 2.330 |
| Unidad Operativa de Catastro de Pamplona | IE64 | 3.124 | 1.165 |
| Total | | 31.237 | 11.652 |

Se evidenció el cuadro de control llevado por la Dirección Territorial, en el cual se observa la ejecución de mutaciones realizadas en el año 2018 con respecto a las metas establecidas y con su correspondiente porcentaje de ejecución.

| META MUTACIONES | | | EJECUCIÓN MUENSUAL ACUMULADA | | | EVALUACIÓN AVANCE ACUMULADO | | |
|-----------------|---------|--------|------------------------------|---------|--------|-----------------------------|---------|-------|
| OFICINA | TERRENO | TOTAL | OFICINA | TERRENO | TOTAL | OFICINA | TERRENO | TOTAL |
| 31.237 | 11.653 | 42.890 | 30.510 | 12.337 | 42.868 | 97,7% | 105,9% | 99,9% |

Se observa que para el año 2018 se cumplió con las metas establecidas por la Subdirección de Catastro

Año 2019:

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Catastro las metas se definieron de la siguiente manera al comienzo de año:

| CONSERVACION CATASTRAL | | |
|------------------------|---------|--------|
| Oficina | Terreno | Total |
| 31.767 | 8.466 | 40.232 |

Saldos de años anteriores

| CONSERVACION CATASTRAL | | |
|------------------------|---------|-------|
| Oficina | Terreno | Total |
| 786 | 5.555 | 6.341 |

Al realizar una comparación de los saldos entre el año 2018 y el año 2019, se observa una disminución de los saldos de oficina del 11%, sin embargo, en cuanto a trámites de terreno se observa un aumento del 55%, lo que indica que, aunque en el año 2018 se cumplió con la meta para la evacuación de trámites, en el año 2018 ingresaron más trámites de los estimados y por ello es aumentaron los saldos de trámites de terreno.



Ejecución de trámites

| META MUTACIONES - CÍ3 2019 | | | ACUMULADO 2019 | | | EVALUACIÓN AVANCE RESPECTO A LA META | | |
|----------------------------|---------|--------|----------------|---------|--------|--------------------------------------|---------|--------|
| OFICINA | TERRENO | TOTAL | OFICINA | TERRENO | TOTAL | OFICINA | TERRENO | TOTAL |
| 31.767 | 8.466 | 40.233 | 25.306 | 8.412 | 33.718 | 79,66% | 99,36% | 83,81% |

1.3.2 Controles de calidad

1.4 Digitalización

De acuerdo con la Subdirección de catastro la digitalización de las mutaciones tramitadas en vigencias anteriores, a la Dirección Territorial Norte de Santander se le asignó la siguiente meta:

| DIGITALIZACION SALDOS AÑO 2018 Y 2019 | PRESUPUESTO |
|---------------------------------------|---------------|
| META | APGN |
| 8.800 | \$ 25.864.711 |

Se observa que la meta de digitalización y el presupuesto asignado para los años 2018 y 2019 fueron los mismos, es decir que no corresponde a la revisión de inconsistencias sino a un número estimado de cambios que pueda tener la base gráfica

El Ingeniero de Sistemas de la Dirección Territorial administra la base de datos corporativa, es decir que es el encargado de controlar los roles y permisos de los digitalizadores; generar las correspondientes versiones y postear la información de forma periódica.

De acuerdo con la entrevista realizada al Ingeniero de Sistemas existe una persona encargada de realizar el control de calidad de la digitalización, el funcionario Roger Suárez, pero de acuerdo con lo mencionado, esta persona no tiene la disponibilidad para realizar la verificación topológica, consistencia lógica y exactitud temática. Por otra parte, el Director Territorial solicita aclarar que el mencionado funcionario tiene la responsabilidad de generar productos cartográficos; adiciona que lo que sucede es que en la Dirección Territorial no existe una persona que tenga la responsabilidad de realizar el control de calidad del componente gráfico catastral.

Con el fin de revisar el grado de actualización de la cartografía catastral de acuerdo a las resoluciones de conservación, se seleccionaron al azar unos trámites de la Dirección Territorial y otros de la Unidad Operativa de Ocaña, producto de este ejercicio se puede notar que la información cartográfica catastral de los municipios que tienen el área de conservación en la ciudad de Cúcuta y que se mencionaron el comienzo de este documento, presenta una actualización correcta, sin embargo los trámites realizados en la Unidad Operativa de Ocaña no se ven reflejados en la cartografía catastral, aspecto que fue confirmado por el jefe de conservación, quien menciona que se presenta un amplio rezago de las modificaciones que se realizan en la base catastral por parte de las unidades operativas de Catastro.

Actualmente se encuentra en proceso la depuración de la cartografía catastral, donde se fijó una meta por parte de la Subdirección de Catastro de corregir un total de 8.800 inconsistencias; el



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI



ATA
119
320

proceso inició desde el mes de abril y al mes de septiembre se reflejaba un avance del 77,2%, observando un avance por encima de los proyectado, esto permite definir que el proceso de depuración se desarrolla de acuerdo al cronograma y por esto se espera un cumplimiento de la meta fijada inicialmente.

1.5 Revisión de trámites

Dentro de la programación de la auditoria se estableció la toma de una muestra para aquellos trámites que tuvieran un cambio drástico de avalúo, una disminución del área de terreno o construcción, o transacciones de predios que sean propiedad del municipio. Es así como se seleccionaron los trámites de la Ciudad de Cúcuta y el municipio de Villa del Rosario, que corresponden a aquellos donde más trámites de conservación se presentaron en los años 2018 y 2019. Para revisar los trámites realizados entre los años 2018 y 2019 se procedió a revisar el archivo plano de las resoluciones realizadas, seleccionando así 5 trámites realizados en Cúcuta para el año 2018, 3 trámites realizados en Villa del Rosario para el año 2018, 5 trámites realizados en Cúcuta en el año 2019 y 3 trámites realizados en Villa del Rosario en el año 2019, para un total de 16 trámites, las resoluciones fueron las siguientes:

| MUESTRAS SELECCIONADAS PARA REVISAR EXPEDIENTE | |
|--|------------------------------------|
| CÚCUTA 2018 NUMERO DE RESOLUCIONES | CÚCUTA 2019 NUMERO DE RESOLUCIONES |
| 0003 | 0061 |
| 0011 | 0801 |
| 0441 | 1369 |
| 0676 | 1797 |
| 1998 | 3127 |
| VILLA DEL ROSARIO 2018 | VILLA DEL ROSARIO 2019 |
| 0080 | 0344 |
| 0452 | 0349 |
| 0471 | 0584 |

Situaciones relevantes detectadas

Llama la atención que, de una muestra de 5 trámites de mutaciones catastrales, revisados de la ciudad de Cúcuta en el año 2018, 3 tengan inconsistencias que claramente van en contra de los manuales establecidos por la entidad y uno de ellos presente la alteración de los documentos que soportan la mutación catastral. Sin embargo, en este caso se hablará de tres casos puntuales que amerita una investigación por parte de la oficina de control disciplinario.

Resolución 0003 de Cúcuta del año 2018, correspondiente al predio con código catastral 54001010700390011000, cuyo propietario es el Señor BOTERO RAMIREZ EDUIN-JAVIER

Se observa una alteración en los soportes de la mutación que condujo a la disminución del área de 4.007 m² a 2.007 m², puesto que al descargar nuevamente el VUR de la página de la Superintendencia de Notariado y Registro, en la información de la cabida no se observa el área. Es claro que en los trámites en que se cambió el puntaje del armazón conduce a una notable disminución en el avalúo catastral, esto se observa en este caso, donde se visitó el predio que queda a cuatro cuadras de la Dirección Territorial de Norte de Santander, observando que tiene un armazón en concreto y no en ladrillo como se modificó en la resolución generada por la Dirección Territorial de Norte de Santander.



Resolución 0441 de Cúcuta del año 2018, correspondiente al predio con código catastral 54001010601710001000, cuyo propietario es la CLINICA-SANTA-ANA-LTDA

Respecto a esta situación se tenía el conocimiento previo por una denuncia emitida por el Sindicato de Trabajadores del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, donde se menciona que “de manera injustificada e inexplicable, se disminuye en menos de cinco días y sin los requisitos correspondientes, el avalúo del mencionado predio en más de tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000)...; igualmente se observa la inmediatez del trámite y la adulteración de la calificación de la construcción para poder disminuir el avalúo irregularmente, de \$11.740.630.000 a \$8.737.021.000.”, se observa también que particularmente el apoderado que tramitó esta solicitud es el actual Director Territorial de Norte de Santander, Doctor German Antonio Bautista Carvajal

Al igual que la situación anteriormente mencionada, se observa una variación en el puntaje del armazón de la edificación, que disminuye notablemente el avalúo catastral; debido a esto se procedió a ubicar el predio, obteniendo las siguientes fotografías:



Ilustración 1 Cerramiento en concreto y Columnas de semisotano en concreto



Ilustración 2 Columnas Internas y Externas en Concreto



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



920
921

Es claro que el armazón no es en ladrillo o bloque, sin embargo, es importante remitir una comisión del grupo de avalúos de la Subdirección de Catastro para confirmar la información levantada y de paso capacitar al personal de reconocimiento predial.

Resolución 1998 de Cúcuta del año 2018, correspondiente al predio con código catastral 54001010202590002000, cuyo propietario era el Municipio de Cúcuta.

Se realizó un cambio de propietario de un predio del municipio de Cúcuta a un particular soportado tan solo de la existencia de un folio de matrícula de una mejora en predio ajeno, la acción que se debió realizar era la de la inscripción en la base catastral de la mejora en predio ajeno y no la de cambio de propietario, con el agravante que es un predio del municipio.

2. ÁREA ADMINISTRATIVA

2.1 Infraestructura de la Territorial

2.1.1 Infraestructura Física

La sede de la Dirección Territorial Norte de Santander es de propiedad del IGAC, se encuentra ubicada en el centro de la ciudad de Cúcuta en la calle 10 N° 3-42, siendo distribuidas sus instalaciones en dos pisos el 6 y el 8 del Edificio Banco Santander.

Dentro de la inspección realizada a las condiciones locativas de ésta Dirección Territorial, se incluye la descripción de la infraestructura física que a continuación se relaciona así:

1. Condiciones generales:

- a. En cuanto a la ventilación se observa que las instalaciones de la Dirección Territorial cuentan con aires acondicionados, pero su capacidad no es suficiente para brindar una temperatura agradable a todas las instalaciones, por lo que, en las áreas de conservación, archivo, sistemas y la parte donde se encuentran los reconocedores, los funcionarios han llevado ventiladores que se conectan a la red eléctrica de la sede.
- b. En términos generales existe una buena iluminación natural en las instalaciones, sin embargo, en las áreas donde se encuentran los funcionarios de conservación y en la ventanilla única no funcionan todas las lámparas que proporcionan la iluminación, por lo que estas zonas son demasiado oscuras.
- c. El nivel del ruido que se percibe es moderado, ya que las instalaciones se encuentran en los pisos 6 y 8 de la edificación, lo que permite realizar las labores de forma tranquila.

2. Condiciones locativas:

- a. Los muros y paredes se encuentran en términos generales en buen estado, sin embargo, en algunas áreas como conservación, actualización y archivo se presentan grietas y se requiere mejorar la pintura de paredes.



- b. Los pasillos se encuentran despejados en la mayor parte de la Dirección Territorial, pero en las áreas de conservación y donde se ubican los reconocedores hay documentos apilados en los pasillos y obstáculos como ventiladores y cables de conexión a la corriente; los pisos se encuentran en buen estado.
 - c. Los techos de igual manera se encuentran en términos generales en buen estado, sin embargo, en áreas como el archivo documental y la ventanilla única hay grietas en el techo y se presentan filtraciones de agua.
 - d. El área de circulación de la zona de atención al público se encuentra despejada.
 - e. Falta la rejilla de desagüe en la cocina del piso 6.
3. Instalaciones eléctricas:
- a. Se encuentran cables expuestos y conexiones peligrosas, generando riesgo de corto circuito o incendio
 - b. Se observa que no hay suficientes tomas para conexión, y que hay ventiladores y cargadores para celulares conectados a las tomas de red regulada.
 - c. La sede posee una UPS de respaldo en caso de falta de energía. Se informó que durante el año 2019 no se le realizó mantenimiento preventivo a la UPS.
 - d. Se cuenta con señalización de riesgo eléctrico.
 - e. Se informa por parte de funcionarios de diferentes áreas de la Dirección Territorial que constantemente reciben descargas eléctricas al tocar las divisiones de los módulos de trabajo y al tocar las perillas de las puertas, por este motivo se han cubierto las perillas de las puertas con cinta aislante. Se han realizado revisiones por parte del funcionario de sistemas, pero no se ha podido establecer cuál es el motivo de la electrificación de los elementos de la sede.
4. Condiciones de seguridad:
- a. Los extintores de incendios se encuentran cargados y dispuestos de forma que se puede acceder a ellos fácilmente.
 - b. La Dirección Territorial cuenta con señalización de rutas de evacuación.
 - c. Existe la debida señalización en las salidas de emergencia, pero la salida de emergencia del piso 8 tiene una puerta en vidrio, que se encuentra roto y está remendado con cinta pegante.
 - d. Se cuenta con camillas y botiquines de primeros auxilios en cada piso. Se sugiere socializar a todos los funcionarios quién es el responsable de los botiquines y su ubicación.



922-16
181
922

- e. Se cuenta con un brigadista para la Dirección Territorial, pero no se pudo evidenciar la designación como brigadista de la funcionaria.

5. Orden y Aseo:

- a. En general todas las áreas de la D.T., se encuentran ordenadas y aseadas, se observa una adecuada organización y archivo de los documentos, salvo en el área de conservación, en donde los funcionarios apilan documentos en los pasillos y debajo de los escritorios.
- b. Se cuenta con puntos ecológicos para el manejo de residuos en cada piso de la Dirección Territorial.
- c. Los servicios sanitarios en los dos pisos de la sede se encuentran en buen estado y limpios.
- d. No se cuenta con servicio de baños para el público, en ocasiones se deben prestar los de uso del personal del IGAC, los cuales son insuficientes y no están adecuados para este fin.
- e. Se cuenta con disponibilidad de implementos de aseo, como papel higiénico, jabón y papeleras.

2.2 Recursos Humanos

2.2.1 Disponibilidad de Personal

De acuerdo con la información suministrada por el Director Territorial actualmente cuenta con treinta (30) funcionarios, dentro de los cuales se incluyen a los tres (3) funcionarios que prestan sus servicios en las Unidades Operativas de Catastro de Ocaña y Pamplona; adicionalmente existe un (1) cargo vacante, correspondiente al profesional universitario, con funciones de contador. Del total de la planta de personal diez (10) se encuentran en nombramiento provisional.

La distribución por cargos es la siguiente:

| CARGO | No. Funcionarios |
|---------------------------|------------------|
| Director Territorial | 1 |
| Profesional Especializado | 1 |
| Profesional Universitario | 7 |
| Topógrafo Tecnólogo | 1 |
| Oficial de Catastro | 3 |
| Técnico Operativo | 1 |
| Operativo Calificado | 1 |
| Secretaria Ejecutivo | 1 |
| Auxiliar Administrativo | 13 |
| Conductor Mecánico | 1 |
| Total | 30 |



En cuanto a los contratos de prestación de servicios personales, para el año del 2018, se observó de acuerdo con la información suministrada por la oficina jurídica de la D.T., que se realizó la contratación de ciento dieciséis (116) contratistas.

Para el año 2019, hasta la fecha de la auditoría se han celebrado (27) contratos de prestación de servicios personales.

2.2.2. Evaluación del Desempeño:

De la verificación al proceso de evaluación del desempeño a los funcionarios que pertenecen a la Dirección Territorial, se seleccionaron los siguientes:

- **William Arevalo:** Funcionario en nombramiento provisional, que presta sus servicios en la Unidad Operativa de Catastro de Ocaña, teniendo en cuenta la Resolución 120 del 25 de enero de 2019, expedida por la Directora General del IGAC, a partir de la presente vigencia se debe evaluar a funcionarios en provisionalidad, para este caso no se encontró el cumplimiento de la concertación de compromisos que debió adelantarse durante el mes de enero del presente año y remitirse dentro de los plazos señalados al GIT de Talento Humano, dicha concertación de compromisos fue remitida a partir del 21 de noviembre de 2019, mediante memorando IE633.
- **Lilibeth Ortega Lobo:** Se verificó que mediante memorando IE134 del 05 de abril de 2019, se envió la evaluación del desempeño parcial desde el 01 de agosto de 2018 al 03 de diciembre de 2018; evaluación eventual del 04 de diciembre de 2018 al 31 de enero de 2019; evaluación consolidada semestral del 08 de febrero al 31 de julio de 2019. Con memorando IE155 del 14 de abril de 2019, envían información faltante con la consolidación de la evaluación final 2018, con una calificación definitiva del 97%, y concertación de compromisos y evaluación del primer semestre 2019, con calificación parcial del 50%.
- **Roger Mauricio Suárez:** se verificó que con memorando IE134 del 05 de abril de 2019 antes citado, se enviaron los formatos de evaluaciones parcial, eventual y final con una calificación del 100%. Con memorando IE189 del 07 de mayo de 2019, se remite la concertación de compromisos para el año 2019. Con memorando IE370 del 30 de julio de 2019 se remite evaluación parcial eventual No. 1 del 01 de febrero al 03 de marzo de 2019 y con memorando IE513 del 25 de septiembre se envía evaluación primer semestre 2019, con calificación parcial del 50%.

2.2.3 Plan Anual de Capacitación.

En cuanto al Plan Anual de Capacitación para la vigencia 2018, se observó que atendiendo a la circular CI30 del 29/01/18 mediante la cual se solicitó diligenciar las necesidades de capacitación, se cuenta con el formato diligenciado de identificación de necesidades para la D.T., de fecha 05 de febrero/18, sin embargo, no se pudo evidenciar su remisión al GIT de Talento Humano de la Sede Central.

Se verificó la ejecución de la capacitación sobre Sistema de Gestión Ambiental mediante el registro de asistencia del 08 de marzo/18; charla sobre enfoque y ciclo de vida de los productos, realizada el 16 de marzo/18. De igual manera se verificó el informe del primer trimestre de 2018, mediante el formato de seguimiento establecido para tal fin de fecha del 02 de abril/18.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



923
49
422
923

Para el segundo trimestre se verificó el cumplimiento en el informe de seguimiento del 03 de julio/18, mediante el cual se presentan las actividades realizadas durante los meses de abril, mayo y junio, observando el cumplimiento de capacitaciones en temas como: informática básica, comunicación asertiva, socialización del riesgo público, higiene postular y del Geoportal.

El 03 de agosto de 2018, se encontró registro de asistencia, mediante el cual se evidencia la charla dictada sobre riesgo psicosocial y registro de asistencia del 17 de agosto/18, capacitación sobre la Resolución 1732 de 2018, inteligencia emocional. Se cumplió con el informe trimestral, mediante el formato de seguimiento de fecha 26 de septiembre/18.

En el cuarto trimestre del año 2018, se evidencia la ejecución de capacitaciones en Autocad, dictadas por el SENA, desde el 23 de octubre hasta el 02 de noviembre de 2018; charla sobre trabajo en equipo del 30 de noviembre de 2018, respuesta ante emergencias del 17 de noviembre de 2018 y socialización del Sistema Integrado de Gestión del 16 de noviembre de 2018.

Respecto al Plan Anual de Capacitación para la vigencia 2019, no se realizó la identificación de necesidades de capacitación a través del formato F2011-02/14.V6, debido al desconocimiento en el procedimiento, como también en el plan de capacitación aprobado para esta vigencia. Al verificar, las capacitaciones solicitadas para el 2018 y compararlas con las que están publicadas y aprobadas en la página web del IGAC para el 2019, se mantienen iguales, observando además que éstas no se cumplen en su mayoría ya que se solicitaron seminarios sobre evaluación predial, sobre trámites catastrales como rectificación de área y acompañamiento de psicólogo que no se ejecutaron.

Del seguimiento realizado a la documentación existente se pudo observar los registros de asistencia mediante los cuales se evidencia la ejecución de las charlas de reinducción e inducción; atención al ciudadano; forma de notificación de oficios y actos administrativos. Capacitación a oficiales de catastro, en temas de la vía gubernativa y plan de trabajo realizada el 12 de febrero 2019; capacitación sobre interacción catastro registro del 18 de marzo; socialización sobre recomendaciones, peticiones que provengan de adjudicación o sentencia del 23 de marzo; y se cumplió con el informe trimestral de seguimiento de fecha 01 de abril/19. Y el segundo trimestre del 05 de junio/19.

Se verificó la capacitación en temas generales como nómina, evaluación del desempeño, bilingüismo, bienestar social, planeación SIG-POA-MIPG, plan de desarrollo, servicio al ciudadano realizada el 12 de agosto bajo la coordinación de la funcionaria Laura Infante del GIT de Talento Humano. El 30 de agosto se capacitó sobre el comité de convivencia y el 24 de septiembre, se trató temas sobre acompañamiento al comité de convivencia laboral, ambas dictadas por la ARL POSITIVA. También se verificó el cumplimiento en charlas sobre clima laboral del 27 de septiembre; brigadistas, actualización del plan de emergencias, riesgo público del 30 de septiembre; sobre primeros auxilios y RCP, manejo de extintores el día 22 de noviembre/19.

2.2.4. Plan de Bienestar e incentivos.

Se realizó seguimiento a Plan de Bienestar e Incentivos de la vigencia 2019, evidenciándose registros fotográficos de la realización de actividades como: Celebración de cumpleaños en los meses de enero y marzo; día del hombre y de la mujer en el mes de marzo y brigada de salud y relajación en el trabajo en el mes de marzo, observando el cumplimiento de los reportes de



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



seguimiento al plan de bienestar, mediante los formatos oficiales de fechas del 01 de abril, 05 de junio y 09 de octubre de 2019, y sus correspondientes envíos mediante correos electrónicos del 10 de julio y 02 de noviembre, dirigidos al GIT de Talento Humano, funcionarias Elizabeth Osorio y Laura Infante respectivamente.

De acuerdo a las directrices de la administración central para la vigencia 2018 y a la fecha de 2019, a la D.T., no se le asignó presupuesto para desarrollar las actividades del Plan de bienestar, estas se llevan a cabo con el aporte y participación de los funcionarios y contratistas.

2.2.5. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST

Cumpliendo con lo establecido en la Resolución 2013 de 1986, mediante la cual se establece la conformación del COPASST y lo establecido en el Decreto 1443 del 2014 que modificó el nombre Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO), a Comité de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), implementado por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) ley 1562 del 2012, se realizó seguimiento a las siguientes actividades:

Para el año 2018, se verificaron las actas de reunión de comité FM20100-01-01/17.V1, para todos los meses de enero a diciembre 2018, se cuenta igualmente, con el diligenciamiento del formato de evaluación e identificación de peligros y riesgos F-20100-41/18.V2.

Mediante correos electrónicos del 2 y 6 de noviembre se observa el envío de formatos de inspección a botiquín, infraestructura, extintores, y el autoreporte de condiciones laborales.

Para la vigencia 2019, la Dirección Territorial cumplió con la celebración de las reuniones mensuales del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, lo cual, se evidenció a través de los correspondientes registros de asistencia y actas de comité, de los meses de enero a noviembre de la vigencia en mención.

Se verificaron las siguientes actividades: Capacitación en COPASST, Guía plan de emergencia familiar, charla de primeros auxilios, realizadas en los meses de abril y mayo de 2019 y el diligenciamiento del correspondiente reporte del segundo semestre del año.

No se adelantaron actividades de pausas activas, ni toma de presión arterial por parte del brigadista, y de acuerdo a lo informado por la oficina jurídica esta situación se atribuye a la falta de capacitación, como también a que el funcionario asignado no cuenta con tiempo para ello y no desea continuar desempeñando esta tarea.

En cuanto al proceso de elección y conformación del comité de COPASST, se verificó que, mediante correo electrónico del 20 de noviembre, se remitió evidencia fotográfica de los formatos del proceso de elección como son: acto de conformación del COPASST del 25 de octubre; acta de escrutinio; tarjetón de votación; formato de inscripción de candidatos con fecha de apertura del 22 de octubre y cierre del 24 de octubre y designación de jurados.

En cuanto al comité de convivencia laboral se adelantó la votación de los inscritos faltando la conformación del comité para culminar con el proceso.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN COCAZZI



923
148
122
924

Se observó que en el caso de la funcionaria Yasmina Gómez Jurado, quien presenta una enfermedad laboral por afectación del túnel del Carpio, se dio la atención debida, tal y como se pudo evidenciar mediante acta de comité del mes de octubre, donde se registró como compromisos obtener la documentación necesaria para este tipo de evento, como fue la historia clínica y se adelantó la comunicación ante el GIT de Talento Humano.

2.2.6. Archivo y correspondencia.

Se procedió a realizar seguimiento del estado y organización del archivo, en el área jurídica, se observó que las carpetas de los procesos judiciales, historias laborales, acciones constitucionales, investigaciones disciplinarias y contratación se encuentran debidamente marcadas, rotuladas con códigos de serie y subserie, archivadas y foliadas. Los muebles o archivadores metálicos con que cuentan están en buen estado, organizados y con su correspondiente identificación; se tiene levantado el inventario único documental para esta área. Se cuenta con una gran cantidad de documentación como es el caso de la contratación estatal del año 2018, la cual se encuentra adecuadamente archivada en los estantes o muebles dispuestos para la información general de la Territorial.

Se realizó seguimiento también a la oficina de conservación, y se revisó la caja No. 1, carpeta No.1. Consultas Catastrales donde se encontraron los radicados del EE11 al EE778 y los radicados del EE10 al EE351, con fechas que van desde el 31/01/18 hasta el 01/10/2018, de lo anterior, se observa un adecuado manejo y organización del archivo, sin embargo, no cuenta con el levantamiento del inventario único documental que reposa en esta área.

2.2.7. Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias (PQRDS)

Para la presente auditoría se revisaron PQRDS de la Dirección Territorial Norte de Santander realizadas a partir del 01 de enero de 2018 al 5 de diciembre de 2019 a través del sistema de Correspondencia CORDIS, que permite el manejo y control de los documentos que emite o recibe la Entidad y de las actividades que se generan de los requerimientos asociados a cada documento.

De acuerdo al procedimiento P21000-01/17.V9 "Trámite De Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias Y Denuncias", en el que se establece:

5.3.4. De los términos para resolver la petición, quejas reclamos y denuncias

"El trámite para dar respuesta y solución a la petición, quejas, reclamos y denuncia, deben realizarse en los términos que señala la Ley 1755 de 2015.

- 15 días hábiles, si se trata de una petición de interés particular o general, queja, reclamo o denuncia.

- 10 días hábiles, si se trata de una petición de documentación y de información. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario se entenderá para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y por consiguiente la entidad ya no podrá negar la entrega de esta información al peticionario, como consecuencia se entregaran las copias a los tres (3) días siguientes.

- 30 días hábiles, si se trata de una consulta, mediante las cuales se formula consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo. Salvo disposición legal en contrario, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN COGAZZI



peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución, artículo 28 de la Ley 1755 de 2015

Al realizar la revisión de las estadísticas de documentos sin responder generado por el aplicativo CORDIS se observa que con fecha 17 de septiembre de 2019 la información arrojada fue:

Documentos por Vencer (A Tiempo): 465
Documentos que Vencen Hoy: 15
Documentos Vencidos: 859

Llama la atención el alto número de PQRDS vencidas (859), se solicita explicación tanto a la funcionaria encargada de realizar el seguimiento a las PQRDS de la Territorial, como al Director Territorial, del motivo por cual se encuentran tantas solicitudes vencidas, informando, que por orden del Director Territorial solamente se evacuan las peticiones cuando han sido atendidas en su totalidad y que no se pueden dar respuestas parciales.

Se recomienda dar respuestas parciales a la solicitud de trámites que se realicen a través de peticiones, informando al usuario que su petición corresponde a un trámite y que entrará en turno de atención, respetando las solicitudes que le precedan.

Se seleccionaron de manera aleatoria Veintidós (22) PQRSD registradas en CORDIS para la Dirección Territorial Norte de Santander, con el fin de verificar la oportunidad de la atención dentro de los términos de ley y la calidad de las respuestas que se le está dando a las diferentes solicitudes

Los radicados revisados son:

2019IE4556, 2019IE67, 2018ER7717, 2018IE14314, 2018IE25, 2019IE145, 2018ER249, 2018ER251, 2018ER4377, 2018ER6111, 2018ER6569, 2018ER6955, 2018ER7159, 2018ER7717, 2018ER2005, 2018ER7278, 2018ER2313, 2018ER6507, 2019ER1086, 2019ER423, 2019ER7130.

De la revisión, se obtuvieron los siguientes resultados:

Denuncias:

Radicado 2019IE4556: Corresponde a la remisión por parte de la Oficina de Control Interno desde la Sede Central desde el 05/06/2019 de una denuncia por presunta corrupción en la Territorial Norte de Santander. Sin embargo, se observa que no ha sido asignada para su atención a ningún funcionario de la territorial, aduciendo que no se había recibido documentación en físico y que hasta que no llegue dicha información no se asigna. Sin embargo, no se evidencia gestión para solicitar dicha información, completando a la fecha de visita de la auditoría seis meses sin haber sido asignada para su atención.

Radicado 2019IE67: Es una Denuncia por presunta falsedad en documento público, realizada en la Dirección Territorial Norte de Santander, ante la cual, la abogada de la Dirección Territorial la remite a la Secretaría General en la Sede Central el día 05/03/2019. En el sistema CORDIS se encuentra finalizada, pero no se tiene conocimiento del resultado de esta denuncia.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN COBARRÍ



924
925

Radicado 2018ER2313: Es una denuncia contra la legalización de predios, fue recibida el 11/04/2018 y se le dio repuesta el 24/04/2018, esto es, dentro de los términos establecidos para su atención. Se le informa al denunciante que debe aportar en el término de un mes los documentos requeridos para dar respuesta de manera clara, y que una vez vencido este plazo sin aportarlos se archivará la denuncia.

Radicado 2018ER6507: Aunque fue radicada como una denuncia, corresponde a una queja por no haber sistema para la expedición de cartas catastrales, el usuario manifiesta que lleva una semana tratando de realizar dicho trámite. La denuncia se recibió el 17/09/2018 y se atendió dos días después, el 19/09/2018 mediante oficio 2018EE10204, en el que se le informa que el servidor presenta fallas técnicas y no permite generar cartas catastrales.

Radicado 2019ER1086: Denuncia interpuesta por un anónimo, y se recibe a través del correo electrónico cucuta@igac.gov.co el 22/02/2019. Se radicó en CORDIS el 06/03/2019. se remite a la sede central el mismo día mediante oficio número 2019IE98.

Radicado 2019ER423: Denuncia contra el funcionario Wilfran Duran por la venta de un certificado catastral, aunque no puede identificar al funcionario, se responde dentro de los términos con oficio número 2019EE461 en el que se solicita al denunciante aportar las pruebas en el transcurso de 5 días hábiles y que una vez cumplido este plazo se enviará a la Oficina de Control Interno Disciplinario para lo pertinente.

Radicado 2019ER7130: Corresponde a una solicitud de la Fiscalía General de la Nación para realizar la ampliación de la denuncia 110016000050201930553 donde se comunica que el despacho de la Fiscalía 240 adelanta una investigación y se informa que si poseen información adicional para contribuir en la investigación se debe poner en conocimiento. Se informa que se hizo la revisión correspondiente en los archivos de la Dirección Territorial Norte de Santander y se remite a la sede central en Bogotá.

Quejas:

Radicado 2018ER7717: Queja colocada por un ciudadano porque su solicitud con radicado 6955 del 4 de mayo de 2019 no había sido atendida 5 meses después de realizada. El funcionario de conservación informa que el trámite solicitado requiere de un tiempo de verificación de la información y asignación de un funcionario para desplazarse hasta el sitio, y por lo tanto sólo se pudo atender hasta el 19/11/2018 mediante Resolución 54-001-3165-2018, y oficio de citación para notificación 2018EE11860.

Radicado 2018IE14314: Fue radicado el 28/12/2018 y estaba relacionada con una queja hecha por una ex contratista de la Territorial Norte de Santander. Se evidencia respuesta del 28/01/2019 mediante oficio con número de radicado 2019EE367. Se observa la atención de la queja fuera de los términos establecidos, debido a que transcurrieron 23 días para su atención.

Radicado 2018IE25: Se informa que este radicado fue anulado por solicitud del funcionario encargado de formación y actualización de la Dirección Territorial Norte de Santander por estar MAL RADICADO, aunque en el sistema CORDIS figura como "Trámite finalizado y entregado". Se observa que se presentan errores de radicación. Se evidencia oficio con número de radicado 2018IE511 del 14/09/2018 en el cual se solicita la anulación de 29 radicados.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN COGAZZI



Radicado 2019IE145: Queja radicada el 09/04/2019 por mala conducta e insubordinación por parte del funcionario Javier Yesid Villamizar Vera quien desempeña el cargo de Oficial de Catastro. Aunque en el sistema CORDIS figura finalizada, se informa que se hizo el traslado a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Sede Central, pero no hay evidencia de dicho traslado.

Radicado 2018ER249: Queja radicada el 23/01/2018 contra funcionario que atiende solicitudes de cartas catastrales. No hay oficios o evidencias de atención de la queja, aunque figura en el sistema como finalizada el 09/03/2018; se informa que se habló con el funcionario y se le realizaron sugerencias relacionadas con el buen trato en la atención a los usuarios.

Radicado 2018ER251: Queja interpuesta por un usuario el 24/01/2018 por mala atención de los módulos 1 y 2. Se informa que se solicitaron descargos a la funcionaria involucrada mediante memorando interno 5542018IE25 del 31/01/2018, y se da trámite de manera personal con la petionaria: Sin embargo, No hay evidencia de atención de la queja, además el radicado con el que se solicitaron los descargos fue anulado por solicitud del funcionario encargado de formación y actualización de la Dirección Territorial Norte de Santander por estar MAL RADICADO.

Radicado 2018ER4377: Queja radicada el 21/06/2018 por no encontrar a las 8:30 a.m., a los funcionarios responsables para notificarse de la resolución 5487406012018. Se informa que se realizó una jornada de sensibilización del cumplimiento de las funciones de notificación a los contratistas responsables de esta labor, pero no hay evidencia de la realización de dicha actividad. Se envía notificación personal mediante oficio con radicado 2018EE7620.

Radicado 2018ER6111: Queja radicada el 27/08/2018 y atendida el 08/10/2018, presentando una demora de 30 días hábiles para su atención. Corresponde a una queja por un error de matrícula catastral. Se le ha dado respuesta mediante oficio con radicado 2018EE10708.

Radicado 2018ER6569: Queja relacionada con un trámite catastral, debido a que es necesario modificar corregir la vigencia fiscal de la resolución 5400110122018; fue recibida el 17/09/2018 y se finalizó el 22/11/2018 dándole respuesta mediante oficio 2018EE12100, demorándose 45 días hábiles para su atención. Se observan fallas en el control de calidad de los trámites realizados, obligando a hacer reprocesos y generando inconvenientes los usuarios.

Radicado 2018ER6955: Aunque fue radicada como una queja el 26/09/2018, corresponde a una denuncia de un usuario en la cual informa que una persona que se hizo llamar como Carlos Alberto, diciendo que era funcionario del IGAC le solicitó dinero para la realización de un trámite catastral. Se informa por parte de la abogada de la Dirección Territorial que para la época de los hachos no había ningún funcionario en la Dirección Territorial que respondiera al nombre de Carlos Alberto, por lo que se dio respuesta el 02/10/2019, esto es 4 días hábiles después de recibida la queja, mediante oficio 2018EE10584, en el cual se le solicita que sea más específica en los datos suministrados, ya que no hay funcionarios o contratistas con el nombre que ella señala.

Radicado 2018ER7159: Esta queja está relacionada con la mala atención recibida por parte de los funcionarios ubicados en las ventanillas del Centro de Información y Ventas, debido a que el usuario ha ido en cinco oportunidades a comprar un producto y no hay sistema para atender su solicitud. Se contesta mediante oficio 2018EE10826 el 11/10/2018 informándole que ya se encuentra el producto disponible. Se atendió en tres días hábiles.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN COLOMBINI



42990
+357
926

Radicado 2018ER7717: Queja atendida después de 10 días hábiles, relacionada con la demora en la realización de la medición de un predio, que fue solicitada en mayo de 2018 y en el mes de noviembre de 2018 todavía no se había realizado. Se contesta mediante oficio 2018EE11860 del 19/11/2018 para la notificación de la resolución 54-001-3165-2018

Radicado 2018ER2005: Corresponde a una queja relacionada con la mala atención prestada por el funcionario Orlando Durán. Se le ha dado respuesta de manera oportuna, se hizo reunión con el funcionario y se le hizo un llamado de atención, quedando como compromiso manejar el tono de voz y mejorar la atención a los usuarios. Se evidencia registro de asistencia a reunión de fecha 2019/04/08 para tratar las quejas presentadas. Se evidencia respuesta al usuario mediante oficio 2019EE2624.

Radicado 2018ER7278: Queja colocada por un usuario contra César Augusto Boxiga, Jefe (E) de Oficina de Difusión y Mercadeo, por mala atención y por no recibir un Derecho de Petición. Fue recibida el 08/11/2019 y se contestó el 26/11/2019 (once días hábiles después), dentro de los términos establecidos para su atención. Se respondió al usuario con oficio 2019EE9454 y a la Procuraduría con oficio 2019EE9491. En la respuesta al usuario se presentan las excusas correspondientes, se le informa que la persona que lo atendió no es quién firma los certificados catastrales y que quién firma es el Jefe (E) de Oficina de Difusión y Mercadeo; también se le explica que el certificado catastral expedido no contiene toda la información de su interés y por lo tanto debe solicitar un certificado catastral especial para obtener información relacionada con el número de escritura y resoluciones.

2.2.7. Gestión Jurídica:

2.2.7.1. Tutelas:

De acuerdo con el cuadro de control suministrado por la oficina Jurídica de la D.T., hasta el mes de noviembre de 2019, se han radicado un total de 302 acciones de tutela, lo cual evidencia la alta carga laboral que esto conlleva. Adicionalmente, se cuenta como mecanismo de control con los informes mensuales presentados sobre el estado de las acciones de tutela, con base en los cuales se verificó las siguientes acciones:

1. Tutela No. 2019-00324

Accionante: Gloria Esperanza Niño Vargas

Derecho Invocado: Derecho de Petición.

Fecha de recibido el día 03/07/2019 con Radicado No.ER4455.

Fecha de contestación el día 05/07/2019 mediante Radicado No.EE5041.

Se encuentra finalizada.

2. Tutela No. 2019-00333

Accionante: Sodeva Ltda

Derecho Invocado: Derecho de Petición.

Fecha de recibido el día 16/09/2019 con Radicado No.ER6142.

Fecha de contestación el día 17/09/2019, mediante Radicado No.EE7286

Se encuentra finalizada.

3. Tutela No. 2019-00327

Accionante: Fredy Abelardo Calderón



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN COBARRÍ



Derecho Invocado: Derecho de Petición.
Fecha de recibido el día 08/10/2019 con Radicado No.ER6611.
Fecha de contestación el día 10/10/2019 mediante Radicado No.EE8090.
Se encuentra finalizada.

4. Tutela No. 2019-00127

Accionante: Luis Ernesto Mayorga
Derecho Invocado: Derecho de Petición
Fecha de recibido el día 09/09/2019 con Radicado No.ER5942.
Fecha de contestación el día 11/09/2019 mediante Radicado No.EE7079.
Se encuentra a la espera de fallo.

5. Tutela No. 2019-00154

Accionante: Oscar Armando Pérez
Derecho Invocado: Incidente de desacato
Fecha de recibido el día 19/11/2019 con Radicado No.ER7471.
Fecha de contestación el día 20/11/2019 con Radicado No.EE9316
Se encuentra finalizada.

2.2.7.2 Procesos Judiciales:

De acuerdo con la información suministrada, a la fecha se encuentran 20 procesos en curso, de los cuales se realizó seguimiento a los siguientes:

1) Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho: Radicado No. 2017-0658-00.

-Demandante: Sidney Franklin Mora Rosado

-Demandado: IGAC- D.T. Norte de Santander- PGN

- Inicia el proceso con auto admisorio de la demanda del 25 de julio de 2018, se observó escrito de contestación a medidas cautelares del 14 de noviembre de 2018; contestación a la demanda del 14 de febrero de 2019 y elaboración de la ficha de llamamiento en garantía, se encontró auto mediante el cual se fija nueva fecha para celebrar audiencia inicial el 26 de septiembre de 2019; presentación de alegatos de conclusión del 11 de septiembre; acta de audiencia inicial del 26 de septiembre fecha en la cual se suspendió nuevamente dicha audiencia y por último se verifico el escrito de ampliación al recurso de fecha 30 de septiembre de 2019. La documentación que soporta las actuaciones antes referidas fueron verificadas directamente en el expediente, encontrando además el respectivo registro en la página de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica EKOGUI.

2) Proceso Acción Popular: Radicado No.2018-00077

Demandante: Victor Sandoval y otros.

-Demandado: IGAC- D.T. Norte de Santander y otros.

-Auto admisorio de la demanda del 15 de marzo de 2018; auto del 01 de noviembre de 2018 mediante el cual fija fecha para audiencia especial efectuada el 8 de noviembre de 2018; se observa acta de audiencia de pacto de cumplimiento del 08 de noviembre de 2018; escrito de presentación de alegatos de conclusión radicado No.EE1888 del 20 de marzo de 2019; las últimas actuaciones se verificaron directamente en la página de la rama judicial observando conformidad con lo registrado en el cuadro de control de informe del estado de los procesos judiciales encontrándose en el despacho para fallo desde el 22 de julio de 2019. Las verificaciones de las



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



926
927

actuaciones enunciadas se encuentran debidamente soportas en el expediente, encontrando además el respectivo registro en la página de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica EKOGUI.

3) Proceso de Reparación Directa: Radicado No.2016-00679

Demandante: Carlos Alberto Martínez.

-Demandado: IGAC – Municipio de Cúcuta.

- Escrito de contestación de la demanda del 30 de mayo de 2017; ficha de estudio de procedencia de llamamiento en garantía, remitida mediante memorando No. 1E178 del 10 de mayo de 2017; se encuentra estado electrónico del 6 de marzo de 2019, mediante el cual se fija fecha de audiencia; acta de audiencia celebrada el 11 de junio de 2019; acta de audiencia inicial del 11 de junio, se suspende y fija nueva fecha; informes del estado del proceso remitidos a la Sede Central mediante memorando EE4805 del 25 de junio de 2019; como última actuación se observa acta de celebración de audiencia inicial del 13 de agosto de 2019. Las verificaciones de las actuaciones enunciadas se encuentran debidamente soportas en el expediente, encontrando además la elaboración de la ficha de estudio de llamamiento en garantía, en el respectivo registro de la página de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica EKOGUI.

Aunque la muestra seleccionada es pequeña comparada con los 20 procesos que se encuentran en curso, el resultado del análisis evidencia que la implementación de los controles que se tienen establecidos como cuadros de control, informes mensuales, asistencia a comités de conciliación, registro de información en la página de Defensa Judicial EKOGUI, son eficaces para el seguimiento y cumplimiento de los términos que exige la gestión judicial. No obstante lo anterior, no se está llevando a cabo el control establecido mediante el formato denominado: "control de estado de procesos", que exige desplazarse a los despachos judiciales 2 veces a la semana para realizar el seguimiento a los procesos a cargo de esta D.T., a lo cual, manifiesta la abogada responsable de este proceso, que esta situación se debe a la alta carga laboral y al no contar con el personal suficiente para desempeñar esta labor, como si sucede en la Oficina Jurídica de la Sede Central.

2.2.8. Análisis de Contratación

De acuerdo con la información suministrada por la oficina jurídica de la D.T., para la vigencia 2018, se realizaron 116 procesos contractuales, de los cuales se tomaron como muestra para su análisis los siguientes:

Contrato 2801 de 2018 Contratación Directa

Contratista: Jessica Dayana Pulido Yañez

Valor del contrato \$ 33.000.000.

Vigencia de 18-01-2018 hasta el 17-12-2018.

Supervisor: Jaime Mendoza Pérez

Objeto: Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección Territorial en los requerimientos del trámite administrativo, judicial y de postfallo del proceso relacionado con la implementación de política de tierras.

Observaciones: Se verifica en la carpeta la existencia de todos los documentos soportes de la etapa precontractual necesarios para la elaboración del contrato, así mismo, cuenta con los documentos propios para la aprobación y ejecución del contrato. En cuanto a las actas de



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEODÉSICO
AGUSTÍN CODAZZI



supervisión se emitieron 12 actas, verificando la existencia de los correspondientes informes de actividades y pagos a seguridad social. No se encontró el acta número 2, como tampoco el formato de inducción a contratistas.

En el seguimiento realizado a las obligaciones descritas en los informes de actividades y actas de supervisión, comparadas con las establecidas en el contrato, se observó que se copia la redacción de las obligaciones en las actas de supervisión y se registran actividades de manera general y no específicas, no son claras que labores concretamente se ejecutaron, como tampoco se menciona cuáles son los soportes que evidencian la ejecución de dichas obligaciones.

Contrato 2812-2018 Contratación Directa

Contratista: Saulo Enrique Briceño Hernández
Valor del contrato \$ 23.100.000.
Vigencia de 29-01-2018 hasta el 23-08-2018.
Supervisor: Jean Carlo Colmenares Gómez

Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar las actividades de coordinación del reconocimiento predial a efectuarse en los programas y proyectos que adelanta la Territorial Norte de Santander.

Observaciones: Se verifica en la carpeta la existencia de todos los documentos soportes de la etapa precontractual, como contractual. En cuanto a las actas de supervisión se emitieron 8 actas, verificando la existencia de los correspondientes informes de actividades y pagos a seguridad social.

En cuanto a las obligaciones no se evidenció el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el contrato, ya que en los informes y actas de supervisión solamente hacen referencia a las obligaciones identificadas con el numeral 2.1 y 2.2.

Contrato 2845 de 2018. Contratación directa

Contratista: Andrés Arturo Barinas Ramírez
Valor del contrato \$ 12.000.000.
Vigencia de 24-01-2018 hasta el 23-08-2018.
Supervisor: Jean Carlo Colmenares Gómez

Objeto: Prestación de servicios para realizar las actividades de reconocimiento predial urbano y rural dentro de los proyectos de conservación dinámica y/o actualización catastral a realizarse en los municipios a cargo de la Territorial Norte de Santander.

Observaciones: Cumple con los requisitos de ley, no existe observación relevante al respecto. Sobre las actas de supervisión se encuentra que se emitieron 6 actas con los correspondientes soportes de pagos a seguridad social e informes de actividades.

Contrato 2897 del 2018. Contratación directa.

Contratista: Mayra Alejandra Osorio
Valor del contrato \$ 14.664.900.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



427
22
124
928

Inicio: 24-01-2018.

Supervisor: Jean Carlo Colmenares Gómez

Objeto: Prestación de servicios profesionales para realizar las actividades de analista ICARE de la información catastral resultante en los proyectos a cargo de la Territorial.

Observaciones: El estudio de conveniencia y oportunidad establece entre los requisitos del perfil una experiencia de 6 meses en temas catastrales, al verificar los certificados laborales aportados por la contratista Mayra Osorio, no se encontró el cumplimiento de funciones en temas catastrales. Igual situación sucede con el señor Cesar Emilio Valero Soto, a quien la contratista referida anteriormente cedió el contrato, al verificar las certificaciones laborales aportadas, tampoco cumple con dicha experiencia. No se encontró acta de inducción, ni con el documento de paz y salvo.

Contrato 2845 del 2018. Contratación directa.

Contratista: Carlos Alberto Montes Ancado

Valor del contrato \$ 19.800.000.

Inicio: de 26-01-2018.

Supervisor: Jean Carlo Colmenares Gómez

Objeto: Prestación de servicios para realizar las actividades de coordinación del reconocimiento predial dentro de los proyectos a realizarse en los municipios a cargo de la Territorial Norte de Santander.

Observaciones: Cumple con los requisitos de ley. Sobre las actas de supervisión se emitieron 7 actas, con los correspondientes soportes de pagos a seguridad social e informes de actividades donde se incluyen todas las obligaciones contenidas en el contrato.

Contrato 2896 de 2018. Contratación directa

Contratista: Hedwards Guillermo Beltrán Gutiérrez

Valor del contrato \$ 12.000.000.

Vigencia de 26-01-2018 hasta el 26-17-2018.

Supervisor: Jean Carlo Colmenares Gómez

Objeto: Prestación de servicios para realizar las actividades de reconocimiento predial urbano y rural, dentro de los proyectos de conservación dinámica y/o actualización catastral a realizarse en los municipios a cargo de la Dirección Territorial Norte de Santander.

Observaciones: Cumple con los requisitos de ley. Sobre las actas de supervisión se emitieron 6 actas, con los correspondientes soportes de pagos a seguridad social e informes de actividades donde se incluyen todas las obligaciones contenidas en el contrato.

Contratación vigencia 2019:

Contrato 2932 - 2019. Contratación directa.

Contratista: Ingrid Andrade Dueñas



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Valor del contrato \$ 30.000.000.
Vigencia de 06-03-2019 hasta el 30-12-2019.
Supervisor: Beatriz Cristina Jácome Lobo

Objeto: Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección Territorial Norte de Santander en los requerimientos del trámite administrativo, judicial y el postfallo del proceso de restitución de tierras en el marco de la Ley 1448 de 2011 y la política integral de víctimas.

Observaciones: Cumple con los requisitos de ley en las etapas precontractual y contractual. Sobre las actas de supervisión se han realizado 9 actas, la última del mes de noviembre de 2019, todas con los correspondientes soportes de pagos a seguridad social e informes de actividades que incluyen todas las obligaciones contenidas en el contrato, especificando claramente que labores ejecutó. Adicionalmente cuenta con el informe periódico del supervisor de fecha del 18 de marzo al 31 de julio de 2019.

Contrato 2938 - 2019. Contratación directa.

Contratista: Jairo Antonio Sánchez Pérez
Valor del contrato \$ 31.350.000.
Vigencia de 18-03-2019 hasta el 30-12-2019.

Objeto: Prestación de servicios personales para realizar las actividades de control y verificación a los trámites de mutaciones de oficina y terreno del proceso de conservación catastral en la Dirección Territorial Norte de Santander.

Observaciones: Cumple con los requisitos de ley en las etapas precontractual y contractual. Sobre las actas de supervisión se han realizado 9 actas, la última del mes de noviembre/19, todas con los correspondientes soportes de pagos a seguridad social e informes de actividades que incluyen y describe claramente todas las obligaciones contenidas en el contrato. Cuenta con el informe periódico realizado por el supervisor para el periodo del 18 de marzo al 31 de julio de 2019.

Contrato 2941 - 2019. Contratación directa.

Contratista: Carlos Julio Suárez Vivas
Valor del contrato \$ 22.000.000.
Vigencia de 20-03-2019 hasta el 30-12-2019.
Supervisor: Oscar Hernando Sánchez Roa

Objeto: Prestación de servicios personales para realizar las actividades de reconocimiento predial urbano y rural en el trámite de mutaciones en campo y oficina dentro del proceso de conservación catastral de la Territorial Norte de Santander.

Observaciones: El contratista Carlos Suárez cedió el contrato en el mes de julio a la señora Hasnny Carolina Languado González, quien prestó sus servicios por el término de un mes y nuevamente cedió el contrato al señor Carlos Suárez, no encontrando justificación razonable para ello, y desconociendo lo establecido por la ley 80 de 1993, art. 13 que señala que la cesión contractual debe obedecer a una situación excepcional, evitando que afecte el cumplimiento del objeto y la finalidad para lo cual fue contratado.



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI



729
429
128

Se verificó las actas de supervisión encontrando que se han realizado 11 pagos, siendo la última la del mes de noviembre, cumpliendo con aportes a seguridad social, e informes de actividades que describen claramente cada una de las labores realizadas, se cuenta además con el informe periódico presentado por el supervisor del periodo del 20 de marzo al 31 de julio de 2019.

3. ÁREA FINANCIERA

Se practicó mediante pruebas selectivas revisión a los procesos de ingresos y facturación para las vigencias 2018 y 2019 a la fecha de realización de la auditoría. Se revisaron los demás factores inherentes al área como ingresos, egresos, impuestos, conciliaciones bancarias, presupuesto, estados contables y almacén, con los siguientes resultados:

3.1 INGRESOS

El recaudo en la Territorial se hace por consignación directa del usuario en la entidad bancaria; se revisó la secuencia numérica de la facturación, observando que, el registro de los valores es coherente con el concepto y la orden de consignación y los documentos están archivados adecuadamente.

Para las vigencias en revisión, se hicieron pruebas matemáticas a la facturación de la Dirección Territorial, se compararon con los reportes de ingreso y las órdenes de consignación, hallando razonabilidad en la información suministrada, sin embargo, se encontró falencias en la rotulación y el foliado de las carpetas de Ingresos, 6007-19-69-Servicios personales, los días 4,5,8,9,11,12,15 y 16 de 2018 (2 cajas con 5 carpetas de enero a mayo 2019).

Por concepto de ventas la territorial obtuvo los siguientes ingresos:

VENTAS VIGENCIA 2018 FACTURACION

| LUGAR | BASE | IVA | TOTAL |
|--------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| CUCUTA | 192.733.014,00 | 32.784.386,00 | 225.517.400,00 |
| PAMPLONA | 23.226.028,00 | 4.412.722,00 | 27.638.750,00 |
| OCAÑA | 25.664.157,00 | 4.875.829,00 | 30.539.986,00 |
| TOTAL | 241.623.199,00 | 42.072.937,00 | 283.696.136,00 |



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**VENTAS REPORTADAS POR TESORERIA SEDE CENTRAL
2018**

| MES | VENTAS | CONVENIO | TOTAL |
|--------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| ENERO | 13.247.100,00 | | 13.247.100,00 |
| FEBRERO | 33.517.807,00 | | 33.517.807,00 |
| MARZO | 20.143.188,00 | | 20.143.188,00 |
| ABRIL | 23.212.514,00 | | 23.212.514,00 |
| MAYO | 25.756.511,00 | | 25.756.511,00 |
| JUNIO | 21.487.860,00 | | 21.487.860,00 |
| JULIO | 23.999.821,00 | | 23.999.821,00 |
| AGOSTO | 22.988.442,00 | | 22.988.442,00 |
| SEPTIEMBRE | 14.371.925,00 | | 14.371.925,00 |
| OCTUBRE | 16.941.030,00 | 16.562.939,00 | 33.503.969,00 |
| NOVIEMBRE | 17.475.733,00 | 6.613.413,00 | 24.089.146,00 |
| DICIEMBRE | 11.236.873,00 | | 11.236.873,00 |
| TOTAL | 244.378.804,00 | 23.176.352,00 | 267.555.156,00 |

| LUGAR | BASE | IVA | TOTAL |
|--------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| CUCUTA | 180.103.086,00 | 33.858.889,00 | 213.961.975,00 |
| PAMPLONA | 25.563.248,00 | 4.857.081,00 | 30.420.329,00 |
| OCAÑA | 27.249.275,00 | 5.177.397,00 | 32.426.672,00 |
| TOTAL | 232.915.609,00 | 43.893.367,00 | 276.808.976,00 |



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



930
929
24
129

VENTAS REPORTADAS POR TESORERIA SEDE CENTRAL 2019

| MES | VENTAS | CONVENIO | TOTAL |
|--------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| ENERO | 13.150.271,00 | | 13.150.271,00 |
| FEBRERO | 17.812.494,00 | | 17.812.494,00 |
| MARZO | 22.626.782,00 | | 22.626.782,00 |
| ABRIL | 18.311.995,00 | | 18.311.995,00 |
| MAYO | 20.354.604,00 | | 20.354.604,00 |
| JUNIO | 19.661.473,00 | | 19.661.473,00 |
| JULIO | 23.054.448,00 | | 23.054.448,00 |
| AGOSTO | 30.133.249,00 | | 30.133.249,00 |
| SEPTIEMBRE | 19.148.565,00 | | 19.148.565,00 |
| OCTUBRE | 19.693.816,00 | | 19.693.816,00 |
| NOVIEMBRE | 14.882.007,00 | 6.750.000,00 | 21.632.007,00 |
| DICIEMBRE | 13.328.371,00 | 3.613.895,00 | 16.942.266,00 |
| TOTAL | 232.158.075,00 | 10.363.895,00 | 242.521.970,00 |

3.1.1. Conciliaciones Bancarias

La cuenta corriente activa en la actualidad es: 110450000666-Servicios Personales; en la conciliación de enero quedó \$19.430.500.00 pendiente en libros, en febrero quedó en \$0, en julio quedó \$794.800.00 cheques pendiente por cobrar, el resto de conciliaciones, de la vigencia 2019 quedó en \$0 pesos. Se observó que la cuenta mencionada anteriormente se encuentra archivada debidamente en su correspondiente carpeta con la siguiente información: un control en Excel, conciliaciones bancarias, extractos bancarios y el movimiento del banco en SIIF Nación, mes tras mes de enero a diciembre de 2018 y de enero a noviembre de 2019. Todas las conciliaciones bancarias están debidamente diligenciadas y firmadas por el Pagador y el Contador de la Dirección Territorial.

3.2. EGRESOS

Se revisaron las carpetas de gastos por servicios públicos, contratos, nóminas, y pago de impuestos, observando que en ellas reposan las evidencias y soportes de las erogaciones, tanto presupuestales como de la naturaleza del gasto. Se evidencia que las carpetas de egresos no se encontraban debidamente foliadas, ni se aplicaron las TRDS (es el caso de las carpetas de 6007-19-68-Comprobantes de Egresos de enero a abril de 2019).



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Se revisó en físico los siguientes pagos de 2019:

| ORDEN PAGO | REGIST PRESUP | FECHA | DETALLE |
|------------|---------------|------------|-----------------------------|
| 2944 | | 1-11-2019 | Acta de supervisión |
| 319 | 86419 | 17-10-2019 | Central Eléctrica del Norte |
| 8016 | 69116 | 5-11-2019 | Pago combustible |
| 2948 | 87319 | 5-11-2019 | Acta de supervisión |
| 119 | | 10-01-2019 | Pago teléfono |
| 219 | | 10-01-2019 | Arriendo bod almacén |
| 319 | | 10-01-2019 | Energía pisos 6 y 8 |
| 419 | | 22-01-2019 | Nómina |
| 519 | | 23-01-2019 | Pago parafiscales |
| 2950 | | 5-09-2019 | Acta de supervisión |
| 33919 | 68519 | 9-09-2019 | Acta de supervisión |
| 35119 | 69119 | 01-09-2019 | Energía, vigilancia |
| 4463 | 12719 | 6-03-2019 | Avance viáticos |
| 26519 | | 6-05-2019 | Central Eléc Nte |
| 27519 | | 8-05-2019 | Colombia Telecomuni |

Se valida en físico la facturación detallada (Cuentas por pagar), mediante la cual se realiza revisión con orden de pago, certificado de disponibilidad y registro presupuestal, acta de supervisión, planillas de pago de parafiscales.

3.2.1 Nómina

Se evidencia una caja con el rótulo sin llenado pertinente, con 8 carpetas de enero a agosto de 2019. Se hizo análisis a todo el proceso de la nómina, tomando como base el Resumen de aportes parafiscales, la pre nómina, planilla SOI, en los cuales se verificó los devengos deducciones y pagos a Cajas de compensación, observando razonable liquidación y, oportunidad en su elaboración y pago, así:



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



751
439-25
150

PAGOS DE NOMINA VIGENCIA 2018-2019 DE LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

| MES | NOMINA 2018 | APORTES 2018 | NOMINA 2019 | APORTES 2019 |
|------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| ENERO | 46.768.088,00 | 14.783.300,00 | 48.023.950,00 | 15.556.900,00 |
| FEBRERO | 52.724.576,00 | 14.590.700,00 | 50.487.121,00 | 15.501.300,00 |
| MARZO | 61.048.409,00 | 16.092.300,00 | 49.745.900,00 | 14.013.600,00 |
| ABRIL | 53.989.357,00 | 15.836.100,00 | 45.152.817,00 | 14.038.900,00 |
| MAYO | 74.525.074,00 | 18.252.800,00 | 63.681.862,00 | 15.678.800,00 |
| JUNIO | 47.717.499,00 | 20.308.900,00 | 65.379.807,00 | 21.316.700,00 |
| JULIO | 56.516.869,00 | 16.621.100,00 | 53.926.829,00 | 16.449.800,00 |
| AGOSTO | 50.518.913,00 | 16.487.300,00 | 55.514.930,00 | 16.461.000,00 |
| SEPTIEMBRE | 51.245.694,00 | 15.825.100,00 | 55.594.887,00 | 16.329.500,00 |
| OCTUBRE | 51.384.777,00 | 15.190.800,00 | 63.742.830,00 | 17.643.000,00 |
| NOVIEMBRE | 64.248.567,00 | 15.101.300,00 | 62.285.625,00 | 17.093.000,00 |
| DICIEMBRE | 87.325.090,00 | 17.755.800,00 | 65.599.213,00 | 17.852.500,00 |
| GRAN TOTAL | 698.012.913,00 | 196.845.500,00 | 679.135.771,00 | 197.935.000,00 |

3.2.2 Viáticos y gastos de Comisión

VIATICOS LEGALIZADOS A TIEMPO

| FUNCIONARIO | VALOR VIATICOS | GASTOS | TOTAL GIRADO | DIAS LEGALIZADOS |
|-------------------------|----------------|--------------|--------------|------------------|
| ARIAS DIAZ AYDA MARLENY | 983.443,00 | | 983.443,00 | 2,0 |
| COLLAZOS G. LISIMACO | 2.364.028,00 | 1.422.600,00 | 3.786.628,00 | 12,0 |
| CRIOLLO C. WILSON FABIO | 494.392,00 | 50.000,00 | 544.392,00 | 2,0 |
| FERRER C. MARTHA Y. | 737.582,00 | | 737.582,00 | 1,0 |
| GARCIA A. WILLINGTON J. | 1.909.458,00 | 255.000,00 | 2.164.458,00 | 8,0 |
| JACOME LOBO BEATRIZ C | 1.533.070,00 | | 1.533.070,00 | 2,0 |



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



| FUNCIONARIO | VALOR VIATICOS | GASTOS | TOTAL GIRADO | DIAS LEGALIZADOS |
|---------------------------|----------------------|---------------------|----------------------|------------------|
| MENDOZA PÉREZ JAIME | 2.688.898,00 | 460.000,00 | 3.148.898,00 | 6,0 |
| MORENO P. NELCY STELLA | 1.915.537,00 | 739.000,00 | 2.654.537,00 | 10,0 |
| PERUTTI C. MARCO A. | 1.623.503,00 | 227.000,00 | 1.850.503,00 | 5,0 |
| QUINTERO Q. LAYONEL | 655.630,00 | 56.000,00 | 711.630,00 | 3,0 |
| RODRIGUEZ RUIZ INGRID J. | 1.101.975,00 | 355.000,00 | 1.456.975,00 | 8,0 |
| SANCHEZ ROA OSCAR H. | 762.894,00 | 92.000,00 | 854.894,00 | 4,0 |
| VILLAMIZAR VERA JAVIER Y. | 2.182.672,00 | 231.000,00 | 2.413.672,00 | 12,0 |
| ORTEGA LOBO LILIBETH | 856.417,00 | 252.000,00 | 1.108.417,00 | 3 |
| AVILA T. JUAN CARLOS | 1.198.981,00 | 232.000,00 | 1.430.981,00 | 1 |
| TOTAL | 21.008.480,00 | 4.371.600,00 | 25.380.080,00 | 79 |

Se practicó revisión a 166 comisiones realizadas al proceso sobre la vigencia 2019, basado en los reportes oficiales del sistema de control de viáticos, observando que los viáticos ascendieron a \$21.008.480,00. Lo anterior, se legaliza en el tiempo previsto en la Resolución 653 de junio de 2019 y el Manual de Procedimientos P20400-02/18.V5 "Manejo de Viáticos y gastos de Comisión".

VIATICOS SIN LEGALIZAR A LA FECHA DE LA AUDITORÍA

| CC | ORDEN | FECHA INICIAL | FECHA FINAL | NOMBRES Y APELLIDOS | DIAS | VALOR VIATICOS | GASTOS ORDEN | TOTAL GIRADO |
|--------------|-------|---------------|-------------|--------------------------|------|----------------|--------------|---------------------|
| 1113636232 | 8219 | 28/10/2019 | 01/11/2019 | INGRID JOHANA RODRIGUEZ | 4,5 | 635.247 | 78.400 | 713.647 |
| 1094366660 | 8219 | 28/10/2019 | 01/11/2019 | JAVIER JESID VILLAMIZAR | 4,5 | 635.247 | 78.400 | 713.647 |
| 60266904 | 8219 | 28/10/2019 | 01/11/2019 | NELCY STELLA MORENO P | 4,5 | 635.247 | 78.400 | 713.647 |
| 88270374 | 8219 | 28/10/2019 | 01/11/2019 | OSCAR HERNANDO SANCHEZ R | 4,5 | 896.877 | 78.400 | 975.277 |
| 79335467 | 8319 | 04/11/2019 | 03/12/2019 | JUAN CARLO AVILA T. | 29,5 | 5.052.849,00 | 118.400,00 | 5.171.249,00 |
| TOTAL | | | | | | | | 8.287.467,00 |



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI



132
437
26
151

3.3. Almacén

ELEMENTOS DE CONSUMO

Resumen de Cuentas:

| | |
|------------------------|-------------------------|
| 1-9-10-01-01 | 108,417,279.00 |
| 1-9-10-01-06 | 48,303.65 |
| 1-9-10-01-07 | 4,422,021.57 |
| 1-9-10-01-08 | 302,635.80 |
| 1-9-10-01-11 | 30,547.92 |
| 1-9-10-01-15 | <u>422,850.50</u> |
| Existencias en Bodega: | \$113,643,638.44 |

Se evidencia en la conciliación realizada entre el físico y el reporte de SIIF NACIÓN, de elementos de consumo, el siguiente análisis realizado con la Contadora-Almacenista a la cuenta 19100101, el 4 de diciembre de 2019 que, de 113 elementos que suman \$113.643.638.44, 5 tienen faltantes por la suma de \$261.146.16, correspondiente al 0.33% del valor total de los elementos en bodega:

ELEMENTOS FALTANTES

| ID | DESCRIPCION ELEMENTO | CANTIDAD EN ALMACEN | CONTEO POR LA O.C.I | FALTANTES | VALOR |
|----------------|--|---------------------|---------------------|--------------|---------------------|
| 3883 | Bolígrafo desechable tinta roja | 97 | 64 | 33 | 4.805.85 |
| 3673 | Cinta transparente polipropileno ½"X40metros | 70 | 58 | 12 | 12.353.16 |
| 1189 | Formato ficha predial | 6600 | 5400 | 1200 | 229.908.00 |
| 1507 | Lápiz negro No.2 con borrador | 76 | 23 | 53 | 10.385.35 |
| 1504 | Lápiz rojo | 17 | 6 | 11 | 3.693.80 |
| TOTALES | | 6.860 | 5.551 | 1.309 | \$261.146.16 |

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

El 4 y 5 de diciembre de 2019, se realizó un cotejo a los elementos devolutivos de bodega contra el listado del Sistema de Almacén, resultando lo siguiente:

FALTANTES

| PLACA | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|-----------------|------------------------------------|----------------------|
| 44071 | Teléfono IP gama media | 542.702.95 |
| 44073 | Teléfono IP gama media | 542.702.95 |
| 44074 | Teléfono IP gama media | 542.702.95 |
| 44435 | Teléfono IP gama media | 452.534.92 |
| 44436 | Teléfono IP gama media | 452.534.92 |
| 44440 | Teléfono IP gama media | 452.534.92 |
| 45079 | Cámara web profesional 360 grados. | 7.067.043.64 |
| 45101 | Cámara web profesional HD | 231.811.03 |
| TOTAL \$ | | 10.284.568.28 |



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN COCAZZI



ELEMENTOS QUE NO SE SABE SI ESTÁN PARA DAR DE BAJA O PARA MANTENIMIENTO:
Estos elementos no tienen marcación de si están dañados o si necesitan mantenimiento.

| PLACA | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|--------------|-------------------|-------------------------|
| 1611567 | Impresora | 481.472.10 |
| 1611566 | Fotocopiadora | 5.246.811.37 |
| 1611565 | Fotocopiadora | 5.246.811.37 |
| 28970 | Impresora Samsung | 2.247.500.00 |
| 204188 | Impresora Samsung | 2.119.268.00 |
| 1611546 | Computador | 1.271.970.07 |
| 1609455 | Computador | 1.388.888.89 |
| 1609454 | Computador | 1.388.888.89 |
| 1609452 | Computador | 1.388.888.89 |
| 1611519 | Computador | 1.583.404.56 |
| 1609458 | Computador | 1.388.888.89 |
| 1611520 | Computador | 1.100.009.67 |
| 1609457 | Computador | 1.388.888.89 |
| 1611511 | Computador | 1.583.404.56 |
| TOTAL | | \$ 27.825.096.15 |

ELEMENTOS DAÑADOS: 1 protector de cheques, con placa 16000169, por \$526.680.00.

ELEMENTOS INSERVIBLES

| PLACA | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|----------------|--------------|-----------------------|
| 16000001 | Extintor | 9.900.00 |
| 43890 | Impresora HP | 3.348.381.20 |
| 203343 | Computador | 1.028.181.00 |
| TOTALES | | \$4.386.462.20 |

ELEMENTOS SIN PLACA: Un estabilizador, 2 puntos ecológicos y 4 señalizadores de aseo, que tienen apariencia de nuevos.

3.3. PRESUPUESTO

La reserva presupuestal 2018-2019, fue la siguiente:



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



133
950/17
+50

| FUENTE | TOTAL RESERVA 2018-2019 | NOMBRE | TIPO DE DOCUMENT | NUMERO DE SOPORTE | OBSERVACIONES | ORDE DE PAGO | FECHA |
|---------|-------------------------|--|-------------------------------------|-------------------|---|----------------------|--------------------------|
| Nación | 2.891.000,00 | PUERTO ESCALANTE ANGIE EUSEBIA | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS | 2838-1 | NOMINA ENERO | 23506219 | 18/02/2019 |
| Propios | 1.363.022,00 | BAUTISTA VARGAS ROCIO DEL PILAR | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS | 2903 | PRESTACION DE SERVICIOS | 54915919 | 20/03/2019 |
| Nación | 241.093,00 | HEREDEROS DE JOSE DE JESUS INFANTE CARRILLO LTDA | ACEPTACION DE OFERTAS | MAYO 1416 | MINIMA CUANTIA 1416/18 COMBUSTIBLE Y ACEITE | 23492719 | 18/02/2019 |
| Propios | 3.125.000,00 | USECHE CAICEDO CLARA MARIA | CONTRATO DE ARRENDAMIENTO | 2800 | PRORROGA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No.2800 DEL 2017, POR EL TERMINO DE DOS MESES. | 18470519 | 12/02/2019 |
| Propios | 380.545,00 | BOHORQUEZ CACERES ANGIE YURLEY | CONTRATO DE ARRENDAMIENTO | 2799 | PRORROGA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No.2799 DEL 2017, POR EL TERMINO DE DOS MESES. | 18474019 18462519 | 12/02/2019 08/02/2019 |
| | 8.000.660,00 | | | | | | |

Se verificó en SIIF Nación, que para la vigencia 2019, La territorial tuvo una Apropiación Presupuestal Vigente de \$1.662.984.233.00 y su ejecución en CDPs fue de \$1.642.330.110.00 equivalente al 98.76%, Este porcentaje evidencia una buena ejecución no obstante que lo ideal sería el 100%.

Para 2019 el comportamiento registrado en SIIF Nación fue: Apropiación Presupuestal Vigente de \$1.662.984.233.00 y su ejecución en pagos fue de \$1.605.618.116.00 equivalente al 96.55%, Este porcentaje evidencia una buena ejecución, no obstante que lo ideal sería el 100%.

3.4 Impuestos

Para las vigencias 2018 y a la fecha de la auditoría en 2019, se revisaron las carpetas de las declaraciones de Ica, Industria y Comercio, Rete fuente, pago de impuesto de Vehículos, IVA e Impuesto Predial Unificado con la información enviada a sede central y sus respectivos soportes, firmadas por el Director Territorial y el Contador. En lo observado a la fecha de la visita, no se evidenció requerimientos del orden tributario.

Se observa en la siguiente relación los pagos realizados a Impuestos en 2018 y 2019:

- Formulario Valorización Municipal, Orden de pago presupuestal 28361219 (pagada), registro presupuestal 86119 del 5 de noviembre de 2019.
- Ica por servicios \$60.000.00, Orden de pago no presupuestal 50857819 del 13 de marzo de 2019.



- Se revisó las declaraciones de Retefuente de enero a septiembre de 2019, así: enero \$0, febrero \$368.323.00, marzo \$122.694.00, abril \$122.694.00, mayo \$122.694.00, junio \$122.694.00, julio \$122.694.00, agosto \$474.352.00 y septiembre \$137.691.
- Reteica, mayo-junio \$351.883.00, julio-agosto \$400.000.00 y septiembre-octubre \$395.000.00

3.6. Cartera

Se evidenció que a la fecha de la auditoría la Dirección Territorial no tenía cartera para la vigencia 2019.

4. AREA DE TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Oficina de Control Interno, en desarrollo de lo previsto en los artículos 209 y 269 de la Constitución Política, en la ley 87 de 1993 y demás normas que la complementan y desarrollan, y de acuerdo con lo previsto en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2019, realizó una auditoría de gestión al sistema de seguridad de la información.

Este documento, presenta el informe resultante de la auditoría y contiene aspectos administrativos, normativos y técnicos, que fueron detectados como oportunidades de mejora por el equipo auditor con el ánimo de generar eficiencia en las actividades que se ven involucradas en el procesamiento de la información de la Dirección Territorial Norte de Santander del IGAC.

OBJETIVO ESPECÍFICO ÁREA TECNOLÓGICA:

Evaluar la conformidad del sistema de gestión de seguridad de la información.

Con el fin de verificar los controles de seguridad de la información que garanticen la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información se hizo una revisión general de los procesos de gestión de tecnologías de la información y de gestión informática de soporte de la Territorial Norte de Santander y se examinó la conformidad actual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) frente a los requisitos de la norma técnica internacional ISO/IEC 27001:2013.

En primer lugar, se procedió a revisar los controles establecidos en el mapa de riesgos de los procesos de Gestión Informática de Soporte y Gestión de Tecnologías de la Información, evidenciando que se realizó la actualización a los mapas de riesgos el 28/08/2019 en los que se han identificado riesgos relacionados con la seguridad de la información, pero se informa que debido a que las actualizaciones se realizaron 3 meses antes de la auditoría, no se tiene conocimiento de los controles establecidos que aplican para las Direcciones Territoriales.

4.1 Sistemas de información utilizados en la Territorial Norte de Santander

De acuerdo con información suministrada por el funcionario responsable del área de sistemas en la territorial Norte de Santander, entre los aplicativos de TI más utilizados para el desarrollo de las diferentes actividades, están los siguientes:



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



934
232
28
13

- Aplicativo Cobol, para el manejo de la base de datos predial y en la cual se ejecutan los procesos catastrales.
- Correo electrónico institucional de Gmail
- Aplicativo SIIF, para el registro de la gestión financiera.
- Aplicaciones del ERP
 - Administrativo Financiero para la administración de:
 - Presupuesto
 - Tesorería
 - Órdenes de Pago
 - Contratación
 - Viáticos
 - Facturación
 - Elementos Devolutivos
 - Elementos de Consumo
 - Correspondencia: Aplicativo CORDIS, es el sistema de correspondencia que apoya la recepción, trámite y gestión de los documentos radicados en la Entidad.
 - Contabilidad
 - Certificados Catastrales
- Todos los equipos conectados a la red del IGAC tienen instalado el antivirus McAfee, que es actualizado desde la sede central.
- Sistema Digiturno para atención de usuarios. Se evidencia que este sistema no funciona de forma apropiada, ya que sirve para la asignación de 5 a 10 turnos y bloquea el sistema, por lo tanto, se ha optado porque el vigilante de la sede entregue fichas con turnos a la entrada; esta situación ha sido reportada a la sede central y se realizó una visita por parte de sistemas, pero no se ha podido dar una solución definitiva. También se observa que el equipo del área de Información y Ventas no está habilitado para el manejo del digiturno. Así mismo, se observa que el dispositivo para calificar la atención no se encuentra disponible, y al indagar por esta situación, se informa que se ha retirado porque bloquea los equipos y no permite continuar atendiendo a los usuarios.

4.2 Soporte Tecnológico:

El funcionario responsable de sistemas en la Dirección Territorial es un funcionario de carrera administrativa, que ganó el concurso realizado por la Comisión del Servicio Civil, e ingresó al IGAC en diciembre de 2018 con el cargo de Profesional universitario 5, grado 2044. El funcionario manifiesta que le hicieron una inducción a las actividades del IGAC y a las actividades propias de la Dirección Territorial Norte de Santander, pero que no ha recibido ninguna capacitación por parte de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones en las actividades de sistemas, ni en el aplicativo Cobol, situación que dice él, le ha dificultado el desarrollo de su labor, ya que la persona que le explicó de manera muy general fue el funcionario de nombramiento provisional que estaba realizando las labores de sistemas en la Territorial, pero que al posesionarse el nuevo funcionario esta persona provisional salió del IGAC. En la actualidad, el funcionario dice que se apoya en los responsables de sistemas de otras Direcciones Territoriales y en la mesa de ayuda de sistemas en la sede central.

Entre los servicios que presta el funcionario responsable del área de sistemas de la Dirección Territorial se encuentran:



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



- Velar por el correcto funcionamiento de los equipos y la infraestructura tecnológica.
- Soporte a las diferentes dependencias de la Dirección Territorial y prestar asesoría en el manejo de aplicativos, incluyendo el aplicativo del SNC.
- Atender algunas incidencias relacionadas con sistemas e infraestructura de la Dirección Territorial.
- Soporte Correo Interno.

Sin embargo, también se encuentran dentro de las funciones establecidas en el manual de funciones al funcionario responsable de sistemas en la Dirección Territorial, las siguientes:

- Administrar las redes de área local (LAN), enlaces de datos de larga distancia (WAN) y el enlace de internet de acuerdo con necesidades del Instituto y estándares de servicio
- Proporcionar la infraestructura eléctrica regulada y de cableado estructurado requerida en el cumplimiento de la misión del Instituto según procedimientos establecidos
- Desarrollar las soluciones informáticas según diseño.

Estas actividades no son desempeñadas en las Dirección Territorial porque son realizadas directamente desde la sede central en Bogotá, y la única actividad que se realiza por parte del responsable de sistemas en la ciudad de Cúcuta es el monitoreo del correcto funcionamiento de las redes LAN, WAN, eléctrica y de las aplicaciones debidamente implementadas por la Oficina de Informática y Telecomunicaciones del IGAC.

Se recomienda al GIT Talento Humano realizar los ajustes correspondientes a las funciones de los funcionarios encargados de sistemas en las Direcciones Territoriales y a la Oficina de Informática capacitar a los nuevos funcionarios que van a desempeñar labores de referentes de sistemas en las Direcciones Territoriales.

La Dirección Territorial Norte de Santander tiene una red LAN a la que se encuentran conectados 45 equipos de cómputo, 13 impresoras, 3 scanner, 1 Scanner fotogramétrico, 3 plotters, 17 computadores portátiles y 15 teléfonos IP de la sede.

Se evidenció que, aunque todas las oficinas de la Dirección Territorial cuentan con aire acondicionado estos no son suficientes para mantener una temperatura cómoda en las instalaciones de la Dirección Territorial, por lo que los funcionarios han debido conectar ventiladores para refrescarse y trabajar más cómodamente. La temperatura en la oficina de sistemas, aunque no es extremadamente alta, si es alta para los equipos que allí se encuentran (UPS, rack y servidores).

4.3 Política de la Seguridad de la Información

Mediante la resolución 1840 del 30 de noviembre de 2018 el IGAC actualizó su política del Sistema de Gestión Integrado incorporando la política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, que está *"Orientada hacia la protección de la privacidad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y activos de sus clientes y partes interesadas o grupos de interés, para habilitar el desarrollo de la misión institucional en un ambiente controlado de riesgos de la información. La información es un activo primordial en la prestación de los servicios a la ciudadanía y la toma eficiente de decisiones, razón por la cual existe un compromiso expreso hacia la protección de las propiedades más significativas como parte de la estrategia orientada a la continuidad del negocio, la administración de riesgos asociados a la seguridad y privacidad de la información y la consolidación de una cultura de seguridad de la información"*.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



035
031
154

Se evidencia el conocimiento de la política de Seguridad de la Información por parte del funcionario encargado de sistemas de la Dirección Territorial Norte de Santander. Se recomienda que se realice la difusión y socialización de dicha política a los demás funcionarios y contratistas de la Territorial.

4.4. Seguridad Física de la Información.

La Dirección Territorial Norte de Santander funciona actualmente en los pisos 6 y 8 del edificio Santander ubicado en la zona centro de la ciudad de Cúcuta.

Se revisó el control de acceso a las instalaciones con el fin de establecer la seguridad en el procedimiento de entrada y salida de los funcionarios y de las personas que visitan la entidad, evidenciándose que, durante el día, el control de ingreso es realizado por un guardia de seguridad ubicado en la entrada de cada piso de las instalaciones del IGAC. En las noches cuando no hay servicio al público no hay vigilancia contratada por el IGAC. Sin embargo, existe la vigilancia en el primer piso de la edificación, que es contratada por la administración del edificio.

Para el registro de ingreso de los funcionarios a la Dirección Territorial hay un dispositivo lector de huella digital, pero de acuerdo con información suministrada por el funcionario de sistemas en la Dirección Territorial, este dispositivo no funciona.

Se observa que las instalaciones no cuentan con un sistema de monitoreo por cámaras, ni alarma que permita alertar de situaciones de emergencia y de acceso a las instalaciones de personas no autorizadas.

Control de acceso físico al área de servidores

Con relación a los controles de acceso al rack de comunicaciones y a los servidores, se evidencia que los equipos de red y de comunicaciones se encuentran en la oficina de sistemas, con separación modular en vidrio, además, cuenta con una puerta de vidrio que, aunque tiene su chapa con llave, permanece abierta e ingresan permanentemente funcionarios de otras áreas con solicitudes y requerimientos de sistemas, situación que disminuye la seguridad de acceso y no permite mantener la temperatura de los equipos

Se presenta el riesgo de daño de los equipos y pérdida de información de forma accidental o premeditada por el acceso de personas al cuarto de rack y UPS. También se presenta riesgo de daño en equipos y pérdida de información debido a que el aire acondicionado de la oficina de sistemas enfría muy poco.

4.5. Seguridad de la Red

La Dirección Territorial Norte de Santander posee una red LAN que se encuentra conectada a la red principal del IGAC a través de internet mediante servicio prestado por el operador Claro, y debido a que las aplicaciones de la ERP (Cordis, Siif, contratación), que se manejan en la Dirección Territorial son centralizadas y funcionan en línea, cuando no hay conexión de internet no se puede trabajar en ellas.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Los servicios catastrales a través del aplicativo Cobol si pueden prestarse sin necesidad de que haya conexión a internet, pero cuando se va a transmitir dicha información para actualización en la sede central si debe haber conectividad a través de internet.

En cuanto a la seguridad de la red, la Dirección Territorial Norte de Santander sólo realiza monitoreo al funcionamiento de la red, pero no a la seguridad de la red; se informa que desde la sede central del IGAC la Oficina de Informática y Telecomunicaciones realiza las actividades de monitoreo y mantenimiento para garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento de la infraestructura física y lógica de la red.

Entre las actividades realizadas para la gestión de la red se encuentra la actualización permanente de usuarios de la Dirección Territorial en el directorio activo de la sede central, que permite controlar el acceso a la información y compartir recursos de manera segura.

Cableado Estructurado

Con respecto a la red eléctrica, se observa que hay una red de energía regulada y otra no regulada, que cuentan con polo a tierra, cuya función básicamente es, desviar sobrecargas de energía hacia la tierra y así proteger a las personas y los aparatos que están conectados a la red eléctrica. Sin embargo, se informa por parte de funcionarios de diferentes áreas de la Dirección Territorial que constantemente se reciben descargas eléctricas al tocar las divisiones de los módulos de trabajo y al tocar las perillas de las puertas, por este motivo se han cubierto las perillas de las puertas con cinta aislante. Al indagar al funcionario de sistemas por esta situación, manifiesta que no se ha podido establecer cuál es el motivo de la electrificación de los elementos de la sede.

El cableado de red con el que cuenta la Territorial Norte de Santander es de categoría 5 (CAT5). Ésta categoría ya es obsoleta y sólo permite transmitir hasta 100 Mbps a frecuencias de hasta 100 MHz; motivo por el cual la transmisión de la información es lenta, y aunque el proveedor de internet (Claro) suministre mayor capacidad de transmisión, esta no puede ser aprovechada debido a las características del cableado de la red.

Se hizo una inspección a la organización del cableado estructurado y del cableado eléctrico de la Dirección Territorial, encontrando que en la red eléctrica se encuentran cables expuestos y conexiones peligrosas, generando riesgo de corto circuito o incendio. Además, no hay suficientes puntos de conexión, y debido a que los aires acondicionados de la sede no son suficientes para brindar una temperatura cómoda, los funcionarios y contratistas han llevado ventiladores y los conectan a las tomas de red regulada, además se utilizan extensiones para conectar los ventiladores y otros elementos a las tomas de corriente, con el agravante de que los cables dificultan el desplazamiento. Se presenta riesgo de daño en los equipos por sobrecarga del regulador de corriente.

Como respaldo de energía la sede posee una UPS que sirve de apoyo en caso de falta de energía a los dispositivos que tenga conectados. Se informó que la UPS no funciona de manera óptima y que no se tiene conocimiento de cuando se le realizó el último mantenimiento, pero se asegura que durante el año 2019 no se le ha realizado ningún mantenimiento, motivo por el cual, cuando falta la energía, la UPS ofrece hasta 10 minutos de energía, después de este tiempo todos los equipos se apagan, porque las baterías de la UPS no soportan todos los equipos de la Dirección Territorial.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



936
A25-28
155

Se observa que hay un riesgo de pérdida de información, si las baterías de la UPS no soportan la totalidad de los equipos de cómputo de la Dirección Territorial, o si la UPS no entra en funcionamiento por la descarga de las baterías.

4.6. Seguridad del Usuario.

Para poder hacer uso de los aplicativos del IGAC los usuarios son creados, modificados y/o eliminados en el directorio activo de la red en la sede central de Bogotá mediante incidencia colocada desde la Dirección Territorial en el sistema Sofigac.

Para aplicaciones específicas, los usuarios son creados por los administradores de estas aplicaciones (Por ejemplo, SIIF, SNC).

A nivel de administración de windows el funcionario del área de sistemas de la territorial posee usuario con privilegios y características que le permiten administrar los equipos de la Dirección Territorial.

Para la Dirección Territorial Norte de Santander se encuentran definidos los siguientes usuarios en el dominio:

| NOMBRE | CORREO |
|----------------------------------|-------------------------------|
| Aida Marleny Arias Diaz | aida.arias@igac.gov.co |
| Ana Delia Urbina Ramirez | ana.urbina@igac.gov.co |
| Aylen Paola Becerra Pulido | aylen.becerra@igac.gov.co |
| Beatriz Cristina Jacome Lobo | beatriz.jacome@igac.gov.co |
| Claudia Yaneth Guillen Hernandez | claudia.guillen@igac.gov.co |
| Diego Alejandro Garcia Cardenas | diegoa.garcia@igac.gov.co |
| Doralba Vega Vega | dvega@igac.gov.co |
| Elkin Orlando Gelvis Depablo | elkin.gelvis@igac.gov.co |
| Gabriel Vargas Garcia | gabriel.vargas@igac.gov.co |
| Germán Antonio Bautista Carvajal | german.bautista@igac.gov.co |
| Gladys Teresa Gomez Prato | gladys.gomez@igac.gov.co |
| Guillermo Lopez Luna | guillermo.lopez@igac.gov.co |
| Hasnny Carolina Laguado Gonzalez | hasnny.laguado@igac.gov.co |
| Oscar Hernando Sánchez Roa | hernando.sanchez@igac.gov.co |
| Ingrid Katherine Andrade Dueñas | ingrid.andrade@igac.gov.co |
| Ingrid Yaneth Luque Sandoval | ingrid.luque@igac.gov.co |
| Ingrid Johanna Rodriguez Ruiz | ingridj.rodriguez@igac.gov.co |
| Jairo Antonio Sanchez Perez | jairo.sanchez@igac.gov.co |
| Javier Ortega Santiago | javier.ortega@igac.gov.co |
| Javier Yesid Villamizar Vera | javier.villamizar@igac.gov.co |
| Juan Carlos Avila Triviño | jcavila@igac.gov.co |
| Jessica Quimberly Castro Estrada | jessica.castro@igac.gov.co |



| NOMBRE | CORREO |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| Jessica Paola Lizcano Uriza | jessica.lizcano@igac.gov.co |
| Jesus Villan Sandoval | jesus.villan@igac.gov.co |
| Jaime Mendoza Perez | jmendoza@igac.gov.co |
| Johanny Alfonso Bayona Rodriguez | johanny.bayona@igac.gov.co |
| José Camilo Giraldo Ovallos | jose.giraldo@igac.gov.co |
| Layonel Quintero Quintero | layonel.quintero@igac.gov.co |
| Leonardo Alberto Rangel Boada | leonardo.rangel@igac.gov.co |
| Licimaco Collazos Garzon | licimaco.collazos@igac.gov.co |
| Luz Amparo Mora Camargo | lmora@igac.gov.co |
| Lilibeth Hairy Ortega Lobo | lortega@igac.gov.co |
| Luz Karime Alvarez Arias | luz.alvarez@igac.gov.co |
| Marco Antonio Perutti Casadiego | marco.perutti@igac.gov.co |
| Maria Elena Ibañez Crispin | maria.ibanez@igac.gov.co |
| Martha Yaneth Ferrer Cardenas | martha.ferrer@igac.gov.co |
| Martha Irene Yañez Torres | martha.yanez@igac.gov.co |
| Nelcy Stella Moreno Pabon | nelcy.moreno@igac.gov.co |
| Pedro Pablo Ramirez Leon | pedro.ramirezl@igac.gov.co |
| Rodrigo Florez Cote | rodrigo.florez@igac.gov.co |
| Roger Mauricio Suarez Gerena | rsuarez@igac.gov.co |
| Sandro Roberto Villamizar | sandro.villamizar@igac.gov.co |
| Wilfran Orlando Duran Parra | wilfran.duran@igac.gov.co |
| William Enrique Arevalo Torrado | william.arevalo@igac.gov.co |
| Willington Fabian Garcia Anaya | willington.garcia@igac.gov.co |
| Yenni Johanna Mantilla Lizarazo | yenni.mantilla@igac.gov.co |
| Yasmina Gomez Jurado | ygomezju@igac.gov.co |
| Andres Arturo Barinas Ramirez | |
| Anderson Ivan Fuentes Laguado | |
| Marleny Josefina Navarro Prada | |
| Luseidy Yaritza Garcia Cristancho | |
| Julio Mario Duarte Casadiego | |
| Carlos Julio Suarez Vivas | |
| Jose Orlando Bautista Suarez | |

Llama la atención que hay contratistas con permiso de acceso hasta el 30/12/2019, pero no registran ingresos a la red.

| | |
|----------------------------------|---|
| Luis Gerardo Rincón Manosalva | Contrato 2937 de 2019, pero figura Inactivo en el sistema desde el 23/12/2016 |
| Julio Mario Duarte Casadiego | Contrato 2944 de 2019. No registra ingresos al sistema desde 12/09/2019, aunque tiene autorizado ingreso hasta 30/12/2019 |



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



937
136

| | |
|-----------------------------------|---|
| Jose Orlando Bautista Suarez | Contrato 2954 de 2019. No registra ingresos al sistema desde Noviembre 2019, aunque tiene autorizado ingreso hasta 30/12/2019 |
| Luseidy Yaritza Garcia Cristancho | Contrato 2955 de 2019. No registra ingresos al sistema desde 14 de Noviembre 2019, aunque tiene autorizado ingreso hasta 30/12/2019 |
| Andres Arturo Barinas Ramirez | Contrato 2956 de 2019. No registra ingresos al sistema, aunque tiene autorizado ingreso hasta 30/12/2019 |

Se evidencia riesgo de fuga o pérdida de información por usuarios inactivos, que podrían ser activados para uso indebido.

4.5. Copias de respaldo y recuperación.

El servidor NAS (Network Attached Storage) se encuentra fuera de servicio desde el mes de septiembre de 2018, ocasionando pérdida de información de backups, fichas catastrales escaneadas, así como de copias de respaldo de las dependencias; esta situación fue reportada a la sede central sin que se haya solucionado. Por lo tanto, el funcionario responsable de sistemas realiza backups del aplicativo Cobol en su equipo de trabajo, pero no se hacen copias de respaldo de los equipos de los funcionarios responsables de las áreas de la Dirección Territorial (director, jurídica, financiera, conservación), porque no se cuenta con el espacio suficiente para realizar copias de respaldo a todos los equipos.

Se presenta riesgo de pérdida de la información si los equipos de cómputo se dañan o llegan al máximo de su capacidad de almacenamiento.

4.6 Mantenimiento

Se informa que durante el año 2019 no se ha realizado mantenimiento preventivo o correctivo a los equipos de la Dirección Territorial.

La Unidad de almacenamiento NAS de la territorial no funciona y aunque se ha solicitado su arreglo no ha se ha atendido dicha solicitud.

Se encontró que los 3 Plotter para impresión de planos de cartografía no funcionan; esta situación afecta el servicio que se presta a la ciudadanía, teniendo en cuenta que uno de los servicios que presta el IGAC es la venta de planos catastrales, por este motivo, los usuarios han optado por pagar los planos que necesitan y solicitan el archivo en formato pdf en un cd para imprimirlos en otro sitio.

Además de los plotters mencionados, hay 6 portátiles, 14 computadores y 10 impresoras dañadas que se encuentran en espera de una revisión, ya que no se evidencia un concepto técnico que certifique el daño u obsolescencia de los equipos.

Se evidencia falta de mantenimiento preventivo y deficiente mantenimiento correctivo de los equipos, situación que puede ocasionar pérdida de la información, incurrir en costos de reparación y afectación en la atención de los ciudadanos.



4.7. Seguridad de Contraseñas.

Debido a que los servicios e información del IGAC están centralizados, se utilizan controladores de dominio o DC, que proporcionan servicios y datos que permiten administrar las contraseñas que utilizan los usuarios para autenticarse contra el dominio y de esta manera poder acceder a los recursos de la entidad. Estas contraseñas solamente son almacenadas en el controlador de dominio de la sede central en Bogotá y, por lo tanto, en la Dirección Territorial sólo se realizan recomendaciones por parte del funcionario de sistemas, relacionadas con la elaboración de contraseñas seguras y con la importancia de la confidencialidad de la misma.

4.8 Plan de Contingencia

En cuanto a la capacidad de recuperación ante la ocurrencia de incidentes catastróficos, se evidencia que no hay un plan de contingencia que garantice la recuperación de información en caso de ser necesario.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

1. Se evidencia que la denuncia presentada por el Sindicato de Trabajadores del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, tiene todo el fundamento técnico a nivel catastral, observando la manipulación indebida de los puntajes de construcción del armazón de la Clínica Santa Ana que condujo a una notable disminución del avalúo catastral. Debido a esto se evidencian conductas que ameritan investigaciones disciplinarias y la necesidad de informar a las autoridades competentes.
2. En la Resolución 0003 de Cúcuta del año 2018, correspondiente al predio con código catastral 54001010700390011000, se observa una alteración en los soportes de la mutación que condujo a la disminución del área de 4.007 m² a 2.007 m², se evidencia que la construcción tiene un armazón en concreto y no en ladrillo como se modificó en la resolución generada por la Dirección Territorial de Norte de Santander.
3. Se observan errores en la realización de los trámites, situación que se evidencia en la Resolución 1998 de Cúcuta del año 2018, correspondiente al predio con código catastral 54001010202590002000, cuyo propietario era el Municipio de Cúcuta. se realizó el cambio de propietario a un particular, pero la acción que se debió realizar era la de la inscripción en la base catastral de la mejora en predio ajeno y no la de cambio de propietario.
4. Se debe realizar por parte de la Dirección Territorial Norte de Santander con el acompañamiento de la Subdirección de Catastro, las actuaciones necesarias para revertir las resoluciones de los hallazgos encontrados y la revisión minuciosa de las demás resoluciones que se firmaron por parte de los funcionarios mencionados en cada una de ellas.
5. Para los procesos de actualización catastral no se evidencia el diligenciamiento de los formatos establecidos en el manual de procedimientos respectivo a saber:
 - Lista de chequeo F51500-02 Alistamiento de información para procesos catastrales.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



938
959
132
134

- formato F51500-05 Lista de chequeo entrega de documentos producto de la formación o actualización catastral y firma de quien entrega y quien recibe.
 - FM51500-01 acta de grabación de información catastral.
 - Estos formatos deben ser archivados en las carpetas definidas por el proyecto y mantenerse conforme lo indica el manual de procedimientos correspondiente.
6. Respecto al área de actualización de la formación catastral se observó la situación de los procesos de actualización de la formación catastral llevados en los municipios de Patios, San Cayetano y Villa del Rosario, se conoció la situación compleja ocurrida a final del periodo anterior, donde no se logró culminar los procesos de actualización de la formación catastral con el responsable que venía adelantando el proceso desde el comienzo del año 2018, donde aspectos técnicos no se abordaron y a la fecha se están realizando correcciones de zonas de aproximadamente 1.860 predios que pasan a ser parte del suelo urbano de acuerdo al PBOT del municipio de Villa del Rosario, en concordancia con el acuerdo 015 del año 2013, actividad que no fue realizada en el proceso de actualización y que ahora se hará por los procesos de conservación catastral.
 7. En el área de digitalización se observa que, al hacer un muestreo de la información de las resoluciones generadas desde el área de conservación, las mutaciones de los predios generadas en la Dirección Territorial Norte de Santander, se llevan a cabo correctamente, pero las mutaciones de las Unidades Operativas no se están realizando de forma sincronizada, es así como se seleccionaron algunos trámites de desenglobe de los municipios de la UOC de Ocaña (5424500202019, 5438500372019). Desde el área de conservación se ha identificado que existen cerca de 10.000 trámites sin actualizar la parte gráfica, esta situación se presenta por no conservar los soportes necesarios; debido a esto no se logran evacuar las modificaciones en la base gráfica catastral.
 8. El control de calidad de la parte de las modificaciones y ajustes del componente gráfico de la información catastral no se está realizando de acuerdo con lo mencionado por el responsable del área de sistemas, que son sumamente importantes para el correcto estado de la información, puesto que se considera un filtro para evitar inconsistencias en la información catastral. Se evidencia una debilidad en el desempeño normal de los procesos, pero al observar la última evaluación, tiene una calificación del 100% de cumplimiento. No existe la persona encargada. El encargado Roger Suárez no tiene las responsabilidades para hacer esta labor, él tiene a cargo la expedición de productos.
 9. La sede de la Territorial cuenta con unas instalaciones físicas en buenas condiciones y apropiadas para el servicio que presta, sin embargo, se encuentran áreas que deben ser remodeladas, lo cual, permitiría ampliar oficinas y mejorar su distribución.
 10. De la verificación a la evaluación del desempeño de los funcionarios, se observó incumplimiento en los términos de envío al GIT de Talento Humano, tanto en la concertación de compromisos, como en la evaluación final.
 11. En cuanto al plan anual de capacitación 2019, no se adelantó el procedimiento para la identificación de necesidades de capacitación y el diligenciamiento del formato F2011-02/14.V6, establecido para tal fin y por lo tanto no se realizó el correspondiente envío al GIT de Talento Humano. Se desconocía el plan anual de capacitación 2019 aprobado y publicado en la página web del IGAC.



12. Se encontraron PQRSD a las que no se les está prestando la atención de manera oportuna.
13. Se evidencia falta de seguimiento a los plazos establecidos para responder las diferentes solicitudes de los usuarios de forma oportuna.
14. Aunque se tienen controles establecidos para hacer el seguimiento a los términos que exige la gestión de la defensa judicial, no se está realizando el cumplimiento en el seguimiento y diligenciamiento del control determinado por procedimiento, mediante el formato denominado "control de estado de procesos".
15. En la revisión de los contratos en cuanto a la labor de supervisión, para la vigencia 2018, no se encontró archivados en los expedientes copia de los formatos de inducción a contratistas; actas de paz y salvo y algunas actas de supervisión tal y como se describen claramente en el numeral 2.2.8 de este informe. Por otra parte, se encontró que en algunos contratos en las actas de supervisión no se incluyen todas las actividades que se establecen en las obligaciones del contrato y en otras ocasiones las actividades que se describen en las actas de supervisión se hacen de manera general y no especificando concretamente que labores se ejecutaron.
16. A la fecha de la auditoría, la Dirección Territorial no cuenta con Contador Almacenista, por lo cual las funciones de éste las está realizando el Contador Almacenista de la Dirección Territorial de Risaralda.
17. En todas las áreas (Presupuesto, Tesorería y Contabilidad), se observó adecuada aplicación de la normatividad vigente, Manuales de Procedimientos y aplicativos propios para el desarrollo de las labores del proceso, sin embargo, se encontró falencias en la rotulación de las carpetas de Ingresos-6007-19-69, 6007-19-68-egresos, impuestos, nómina, viáticos y conciliaciones bancarias, de la vigencia 2019.
18. De la vigencia 2019 se encontró viáticos que a la fecha de la auditoría no se habían legalizado, a nombre de cinco funcionarios por la suman \$8.453.033.00
19. En el cotejo de elementos de consumo realizado con la Contadora-Almacenista a la cuenta 19100101 el 4 de diciembre de 2019, se detectó elementos faltantes por la suma de \$261.146.16.
20. En cotejo de elementos devolutivos de bodega contra el listado del Sistema de Almacén, se encontró: faltantes por \$10.284.568.28, elementos que no se sabe si están para dar de baja o para mantenimiento por \$27.825.096.15, elementos dañados por \$526.680.00 e inservibles por \$4.386.462.20.
21. La Dirección Territorial Norte de Santander de acuerdo al análisis y evaluación de riesgos realizado, presenta un riesgo tolerable. Esto quiere decir que, aunque se presentan debilidades en la seguridad de la información, la territorial está en capacidad de prestar el servicio.
22. Con relación a los controles establecidos en el mapa de riesgos del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, se evidencia que, se realizó la actualización al mapa de



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



139
138
135

riesgos el 28/08/2019 en el que se ha identificado riesgos relacionados con la seguridad de la información, pero no se tiene conocimiento de los controles establecidos que aplican para las Direcciones Territoriales.

23. El registro de huella digital del control de acceso para los funcionarios de la territorial no funciona.
24. El sistema digiturno para la atención de los usuarios, y el dispositivo para calificar la calidad de la atención prestada en la ventanilla única y en la ventanilla de centro de información y ventas, no funcionan.
25. Se encontró que los equipos (Plotters, Impresoras, computadores y UPS) no reciben el mantenimiento correctivo y preventivo adecuado para asegurar su continua disponibilidad e integridad.
26. Se evidencia que el cableado estructurado de la sede de la Dirección Territorial presenta uniones, derivaciones y extensiones que no se realizaron de forma adecuada, y el cableado de la red eléctrica presenta cables expuestos y conexiones peligrosas, generando riesgo de corto circuito o incendio.
27. No se realizan copias de respaldo a los equipos de la Territorial. Se presenta el riesgo de pérdida de la información si los equipos de cómputo se dañan o llegan al máximo de su capacidad de almacenamiento.
28. Se evidencian usuarios creados en el dominio que no registran ingresos a la red, generando riesgo de fuga o pérdida de información, por la existencia de usuarios inactivos que podrían activarse para uso indebido.

RECOMENDACIONES

1. Se evidencia una clara conducta errada de los funcionarios en las mutaciones catastrales realizadas, se remite copia del informe al GIT Control Disciplinario del IGAC y a las entidades de control a nivel estatal, dado que los funcionarios no laboran actualmente en la entidad. Se recomienda también revisar todas las resoluciones efectuadas en este periodo, ya que lo evidenciado en el presente informe corresponde a una muestra mínima de los trámites realizados.
2. Realizar más capacitaciones al personal de reconocimiento predial, controles de calidad y responsables de conservación, puesto que se observaron actuaciones erradas que de no ser socializadas y tener la conciencia de las consecuencias se pueden continuar presentando.
3. Se recomienda especial cuidado con el personal de control de calidad en cuanto a la utilización del VUR y su correcta lectura para identificar las cabidas y si los folios corresponden a mejoras en predio ajeno o no.



4. Generar las estrategias para lograr la suscripción de convenios para la actualización de la formación catastral de los municipios de Norte de Santander, estas deben estar documentadas y las reuniones soportadas con el fin de evidenciar el trabajo realizado por el área de actualización catastral.
5. Informar a la Oficina de Informática y Telecomunicaciones de la Sede Central que no se encuentra disponible el servidor NAS donde se realiza el backup de la información, lo que puede generar el riesgo de pérdida de información de la base de datos corporativa, sin la posibilidad de poder recuperar la información oportunamente.
6. El área de conservación solicita que por parte de la Sede Central se revisen las metas de oficina, ya que el movimiento de la territorial no es suficiente para el cumplimiento de la meta definida.
7. Hacer la depuración del CORDIS y COBOL, puesto que, según lo mencionado por el responsable de conservación, aunque actualmente existen 3.745 trámites pendientes, por falta de su completa documentación, solo se evacuaría un total de 2.000 trámites; estas actividades deberían ser paralelas al normal funcionamiento del área de conservación.
8. Dotar la Dirección Territorial con equipos topográficos para trámites de terreno, ya que no cuenta con estos equipos y aunque dispone de un topógrafo, esta persona se dedica a colaborar en trámites de resolución conjunta y generación de productos catastrales.
9. Implementar el sistema que permita manejar las fichas prediales como un elemento de consulta, seguimiento y control de los cambios realizados en la información catastral, ayudado de herramientas como el aplicativo KEEPER suministrado por la Subdirección de Catastro. Se genera un riesgo de pérdida de los elementos correspondientes a la ficha predial.
10. Se recomienda adelantar las gestiones para lograr el desarrollo de los proyectos de obras, adecuación y remodelación de la sede Territorial, que mejoraría sustancialmente las instalaciones e infraestructura con las que hoy cuenta.
11. Es necesario implementar medidas de seguimiento y control que permitan dar oportuno cumplimiento a los tiempos de entrega de las evaluaciones del desempeño de acuerdo a los términos que establece el GIT de Talento Humano mediante circular en cada inicio de año.
12. Se requiere adelantar las gestiones necesarias ante la Sede Central, Git de Talento Humano para que se brinde la información y socialización necesaria respecto del procedimiento de identificación de necesidades de capacitación que efectivamente contribuya con el desarrollo del conocimiento y formación de los servidores públicos que aporte un valor agregado en el desempeño de la gestión de la Dirección Territorial.
13. Presentar como responsables del proceso los argumentos sobre la pertinencia o no de mantener el control establecido mediante manual de procedimientos sobre el "control de estado de procesos" ante la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Jurídica, para que en conjunto se defina la aplicación y cumplimiento de este control.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



0110
234
34

14. Adelantar gestiones con el líder del proceso de atención al ciudadano, con el fin de realizar ejercicios de socialización al interior de la Territorial, que involucren tanto a contratistas como servidores públicos, para lograr la correcta apropiación del procedimiento de administración de PQRS.
15. Socializar a todos los funcionarios quién es el funcionario delegado como brigadista y la ubicación de los botiquines.
16. Socializar a los supervisores el deber de verificar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales frente a las funciones ejecutadas y a la información reportada en las actas de supervisión, así como verificar que reposen todos los soportes que se expidan dentro de la gestión contractual y de supervisión en cada uno de los expedientes.
17. Seguir requiriendo a Dirección General, asignación del Contador Almacenista para la Dirección Territorial.
18. Solicitar a Git Gestión Documental una brigada en el menor tiempo posible, con el fin de organizar el archivo de la Dirección Territorial.
19. Revisar, si los \$8.453.033.00 en viáticos fueron legalizados.
20. Analizar el faltante de \$261.146.16 de elementos de consumo. Dar cumplimiento al Manual de Procedimiento P20700-03/17.V1-Ingreso y egreso de bienes.
21. Dar cumplimiento al Manual de Procedimiento P20700-03/17.V1-Ingreso y egreso de bienes, en elementos devolutivos en bodega, con el fin de verificar faltantes por \$10.284.568.28, elementos que no se sabe si están para dar de baja o para mantenimiento por \$27.825.096.15, elementos dañados por \$526.680.00 e inservibles por \$4.386.462.20.
22. Si no se logra aclarar la situación de los elementos faltantes, adelantar las acciones administrativas y disciplinarias al responsable de su custodia.
23. Coordinar con la Oficina de Informática y Telecomunicaciones de la Sede Central, de manera urgente, las actividades necesarias para realizar el mantenimiento de los equipos de cómputo y de la UPS, con el fin de garantizar la correcta prestación de servicio en la Dirección Territorial.
24. Realizar seguimiento a los riesgos de los procesos de Gestión Informática de Soporte y Gestión de Tecnologías de la Información, en las Direcciones Territoriales.
25. Socializar la política de seguridad de la información al personal de la Dirección Territorial para brindar mayor protección a los activos de información de la entidad.
26. Se recomienda que se realice la difusión y socialización de la política de Seguridad de la Información a los funcionarios y contratistas de la Territorial.
27. Debido a que el cableado con el que cuenta la Territorial Norte de Santander es de categoría 5, se recomienda que en coordinación con la Oficina de Informática y Telecomunicaciones



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



se evalúe la posibilidad de la actualización del cableado por uno que ofrezca mejor capacidad en frecuencia y en velocidad de transmisión.

28. Gestionar ante la Oficina de Informática y Telecomunicaciones y ante la Secretaría General la realización de mantenimiento y reparación a los Plotters y al sistema Digiturno de la Dirección Territorial o si se determina que no es necesario tenerlos, entonces, hacer la devolución o darlos de baja del inventario, porque se puede presentar detrimento patrimonial por tener unos bienes que no se están utilizando.
29. Contemplar la posibilidad de implementar medidas que disminuyan el riesgo de pérdida o daño de equipos que almacenan la información en la sede de la Dirección Territorial Norte de Santander instalando un circuito cerrado de televisión, una alarma, y aspersores contra incendios.


JORGE ARMANDO PORRAS BUITRAGO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectaron: *Esperanza Garzón - Área Financiera.*
Ricardo Mauricio Burbano Acosta - Área Administrativa.
Luis Alberto Pulido Romero - Área Técnica.
Harvey Hernando Mora Sánchez - Área Tecnología y Seguridad de la Información

Revisó: *Doctor Jorge Armando Porras Buitrago*